

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 743

1 de octubre de 2018

X Legislatura

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Marta Marbán de Frutos

Sesión celebrada el lunes 1 de octubre de 2018

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-533/2018 RGEF.11677. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Isabel Serra Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre conclusiones que saca el Gobierno de la reunión del pasado día 5-09-18 con Comunidades Autónomas y Gobierno Central sobre la situación de los menores extranjeros no acompañados.

2.- PCOC-534/2018 RGEF.11678. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Isabel Serra Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario

Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo van a mejorar desde el Gobierno los protocolos frente a la violencia contra la infancia.

3.- C-784/2018 RGEF.8287. Comparecencia de la Ilma. Sra. D.ª Encarnación Rivero Flor, Directora General de Servicios Sociales e Integración Social, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre políticas en materia de integración de inmigrantes en nuestra región. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-632/2018 RGEF.6573. Comparecencia del Sr. D. Lucio Herrera Campos, Educador Social de menores protegidos, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre propuesta del programa Naussica de preparación para la vida independiente en acogimiento familiar con acompañamiento educativo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

C-647/2018 RGEF.6863. Comparecencia del Sr. D. Lucio Herrera Campos, educador social de menores protegidos, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre programa Naussica de reparación para la vida independiente en acogimiento familiar con acompañamiento educativo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

C-648/2018 RGEF.6871. Comparecencia del Sr. D. Lucio Herrera Campos, educador social de menores protegidos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre propuesta del Programa Naussica de preparación para la vida independiente en acogimiento familiar con acompañamiento educativo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos.	44949
– PCOC-533/2018 RGEF.11677. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Isabel Serra Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre conclusiones que saca el Gobierno de la reunión del	

pasado día 5-09-18 con Comunidades Autónomas y Gobierno Central sobre la situación de los menores extranjeros no acompañados.	44949
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Isabel, formulando la pregunta.	44949
- Interviene el Sr. Director General de la Familia y el Menor, respondiendo la pregunta.	44949
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez, Isabel, y el Sr. Director General, ampliando información.	44950-44952
— PCOC-534/2018 RGE.11678. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Isabel Serra Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo van a mejorar desde el Gobierno los protocolos frente a la violencia contra la infancia.	44952
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Isabel, formulando la pregunta.	44953
- Interviene el Sr. Director General de la Familia y el Menor, respondiendo la pregunta.	44953
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez, Isabel, y el Sr. Director General, ampliando información.	44953-44957
— C-784/2018 RGE.8287. Comparecencia de la Ilma. Sra. D.ª Encarnación Rivero Flor, Directora General de Servicios Sociales e Integración Social, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre políticas en materia de integración de inmigrantes en nuestra región. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	44957
- Interviene la Sra. González González, Mónica Silvana, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	44957
- Exposición de la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Integración Social. ...	44957-44962
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Rejero Zubiri, el Sr. Camargo Fernández, la Sra. González González, Mónica Silvana, y la Sra. García Martín.	44962-44971
- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.	44971-44975

Comparecencias con tramitación acumulada:

— C-632/2018 RGE.6573. Comparecencia del Sr. D. Lucio Herrera Campos, Educador Social de menores protegidos, a petición del Grupo

Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre propuesta del programa Naussica de preparación para la vida independiente en acogimiento familiar con acompañamiento educativo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	44975
— C-647/2018 RGE.6863. Comparecencia del Sr. D. Lucio Herrera Campos, educador social de menores protegidos, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre programa Naussica de reparación para la vida independiente en acogimiento familiar con acompañamiento educativo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	44975
— C-648/2018 RGE.6871. Comparecencia del Sr. D. Lucio Herrera Campos, educador social de menores protegidos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre propuesta del Programa Naussica de preparación para la vida independiente en acogimiento familiar con acompañamiento educativo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	44975
- Exposición del Sr. Educador Social de Menores Protegidos.	44975-44981
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Serra Sánchez, Isabel, la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Moldovan Feier.	44981-44991
- Interviene el Sr. Educador Social, dando respuesta a los señores portavoces.	44991-44996
— Ruegos y preguntas.	44996
- No se formulan ruegos ni preguntas.	44996
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 57 minutos.	44996

(Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos).

La Sra. **SECRETARIA**: Buenos días, señorías. Comenzamos la sesión de la Comisión de Políticas Sociales y Familia del día de hoy con el primer punto del orden del día.

PCOC-533/2018 RGE.11677. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Isabel Serra Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre conclusiones que saca el Gobierno de la reunión del pasado día 5-09-18 con Comunidades Autónomas y Gobierno Central sobre la situación de los menores extranjeros no acompañados.

Damos la bienvenida al Director General de la Familia y el Menor. Incorpórese a la mesa, por favor. *(Pausa.)* Les recuerdo que el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, a repartir en partes iguales. Por el Grupo Podemos tiene la palabra doña Isabel Serra para formular la pregunta.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Director General. Le pregunto por las conclusiones que saca el Gobierno de la reunión del pasado día 5 de septiembre entre las comunidades autónomas y el Gobierno Central sobre la situación de los menores extranjeros no acompañados. Gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Tiene la palabra el señor Director General de la Familia y el Menor, don Alberto San Juan.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE LA FAMILIA Y EL MENOR** (San Juan Llorente): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid estima positivamente que se haya constituido una Mesa de Coordinación Interterritorial sobre menores extranjeros no acompañados, lo cual no es sino reflejo de una postura largamente mantenida por la Comunidad de Madrid; postura que hace hincapié, por una parte, en que la afluencia de menores extranjeros no acompañados es, en primer lugar, un fenómeno global que afecta a todas las comunidades, que afecta igualmente al conjunto del Estado español y, como no podía ser de otra manera, también al conjunto de los países de la Unión Europea, razón por la cual y en orden a la naturaleza global del fenómeno este requiere ser abordado de una forma holística, coordinada, concertada, cooperativista y solidaria.

En la reunión del día 5 hablamos de tres puntos: uno fue la financiación, otro fue la modificación del protocolo y el tercer punto fue el modelo de atención a menores no extranjeros. Muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Terminada la intervención del Director General, tiene el turno de réplica doña Isabel Serra Sánchez.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias, Presidenta. Gracias, señor Director General. Me hubiese gustado que hubiese desarrollado un poco más los puntos; es decir, se pueden contar así o se puede poner interés en trasladar realmente al conjunto de los Grupos Parlamentarios y a la ciudadanía las conclusiones de esa reunión y, sobre todo, si va a hacer algo el Gobierno de la Comunidad de Madrid. En nuestro Grupo Parlamentario pensamos que desde que usted está como responsable de la Dirección General de la Familia y el Menor realmente ha demostrado una falta de voluntad política enorme a la hora de solucionar lo que tiene que ver con el conjunto del sistema de protección y lo que estamos viendo con el conjunto del sistema de protección, pero también concretamente con los menores extranjeros no acompañados. Y les digo esto porque desde que ustedes llegaron no han hecho nada para poner más recursos sino todo lo contrario. Cuando llegaron, eliminaron el Instituto de la Familia y el Menor, que no es que fuese la panacea pero, desde luego, era un sitio a través del cual coordinar las políticas de infancia en toda la Comunidad de Madrid y al que los ciudadanos y los niños y niñas podían recurrir para exigir responsabilidades. Durante los años previos a esta Legislatura se recortaron plazas en el sistema de protección, que ustedes no han repuesto durante estos años, no han revertido, y resulta que ahora mismo llegamos a una situación en la que vemos lo que está sucediendo en el Centro de Primera Acogida Hortaleza gracias a los medios de comunicación: conocemos que hay 119 niños en 35 plazas, durmiendo en el suelo y en unas condiciones inasumibles para cualquier Gobierno que debería respetar y proteger los derechos de la infancia. Desde luego, consideramos que lo que estamos viendo estos días es un maltrato institucional hacia esos niños. ¿Qué pasa cuando la Administración funciona así y deja a estos niños en una situación de desamparo? ¿Qué pasa cuando son tutelados por la Administración y esto es lo que sucede? ¿Cómo tendrían que actuar los servicios sociales?

Desde que ha pasado todo esto, y está absolutamente relacionado con la reunión del día 5, ustedes no han hecho más que, en primer lugar, echar balones fuera y responsabilizar ahora al Gobierno Central de lo que está sucediendo. Nos parece totalmente necesario que se coordinen con el resto de comunidades autónomas las políticas de cara a menores extranjeros no acompañados, pero nos parece una irresponsabilidad total culpar de lo que está sucediendo al efecto llamada, nada menos que con el Aquarius de hace unos meses, y responsabilizar al Gobierno Central cuando ustedes han estado en el Gobierno hasta hace pocos meses. Y ya le digo que creo que es una cuestión gravísima, que a ustedes les servirá para intereses electorales, pero, desde luego, genera xenofobia de cara a los menores extranjeros en la Comunidad de Madrid. En ese sentido, le pregunto también cuestiones concretas: ¿están tutelando a todos los menores extranjeros en la Comunidad de Madrid? ¿Están desapareciendo menores extranjeros en la Comunidad de Madrid que están tutelados o que deberían estar tutelados? Porque recientemente hemos conocido datos a nivel estatal de la Fiscalía General que dicen que hay 1.293 menores extranjeros no acompañados desaparecidos. Dígame si ustedes están actuando como se debe, como responsables de la tutela de estos niños y de garantizarles una vida digna.

Le pregunto también si conoce que hay tres menores extranjeros no acompañados en el CIE de Aluche; varias organizaciones en defensa de los derechos humanos han denunciado que no pueden estar en un Centro de Internamiento de Extranjeros como están. Consideramos que lo que

pasa en este Gobierno es que tiene un problema, y es que no entiende que la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia y la legislación de nuestro país establecen que los niños son, antes y siempre, menores que extranjeros. En ese sentido, desde nuestro punto de vista, lo que tienen que hacer las comunidades autónomas es exigir al Gobierno Central que genere un mejor sistema de protección de la infancia, no un sistema para menores extranjeros no acompañados y, evidentemente, revertir en la Comunidad de Madrid los recortes en el conjunto del sistema de protección de la infancia para que esos niños sean atendidos en iguales condiciones que el resto de la infancia en nuestra Comunidad, porque usted sabe, aunque culpen al Centro de Primera Acogida Hortaleza, que funciona como embudo: si no hay plazas en el conjunto del sistema de protección, evidentemente hay una sobresaturación en el Centro de Primera Acogida Hortaleza. En ese sentido, le exigimos, en nombre de nuestro Grupo Parlamentario, que haya una coordinación pero que realmente sea para mejorar el sistema de atención y protección a la infancia y que empiecen por ser responsables en sus competencias, en las de la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias. Para finalizar tiene la palabra don Alberto San Juan.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE LA FAMILIA Y EL MENOR** (San Juan Llorente): Muchas gracias. Señorías, puedo avanzar que por parte del Ministerio de Sanidad -y me voy a ceñir a la pregunta y a hablar sobre la reunión que tuvimos el día 5 en el Ministerio- se han planteado tres pilares en torno a los cuales se vertebra la propuesta de actuación de la Administración General del Estado: el primer pilar, como les decía al principio, concierne a la necesidad, positivamente contrastada, de que la Administración General del Estado tiene que contribuir a la financiación del esfuerzo que están haciendo las comunidades autónomas al destinar recursos inicialmente diseñados para la protección de menores y que en la práctica han de ser empleados para la atención de un intenso fenómeno migratorio.

Usted, señora Serra, confunde la velocidad con el tocino y dice que protección de los menores es menores migrantes. ¡Eso no es lo mismo! No son lo mismo los menores migrantes que los menores protegidos porque, en muchos casos, tienen que tener una integración antes de pasar al sistema de protección de la Comunidad de Madrid. Usted podrá hacer los gestos o lo que quiera, pero eso no lo digo yo; lo dicen los técnicos -y así se corrobora-, y nosotros confiamos en los técnicos y no damos lecciones sobre lo que no sabemos.

En definitiva, se reconoce por parte del Estado lo que se ha manifestado por varias comunidades autónomas: que los recursos sociales para protección de menores están diseñados para los casos ordinarios y habituales de desamparo y no para una avalancha de naturaleza migratoria. En tal sentido, el Gobierno de la Nación se plantea dotar a las comunidades autónomas, de manera excepcional y únicamente para 2018, con un fondo económico adicional de 40 millones, cuya distribución está aún pendiente de determinar pero que se resolverá conforme a criterios únicamente técnicos a fin de dar verdadera vigencia y efectividad al principio de cooperación interadministrativa.

El segundo pilar consiste en la revisión del protocolo marco existente sobre menores extranjeros no acompañados, entendiendo que este protocolo no es una norma jurídica sino simplemente una guía de buenas prácticas. La práctica habitual en esta materia pone de manifiesto, como así se ha hecho ver por el Ministerio de Justicia, la necesidad de abordar en el mismo aspectos como la determinación de edad y las fugas de estos menores; algo que nos importa mucho. De igual modo hay un consenso sobre el hecho de que el sistema de protección de menores no puede hacerse cargo en exclusiva de la atención a los menores extranjeros no acompañados, toda vez que este es un fenómeno de génesis migratoria y, por ende, de naturaleza y características diferenciadas con el fenómeno habitual de desamparo de menores.

El tercer pilar es el modelo de atención a los menores extranjeros no acompañados; modelo que ha de ser perfilado y debatido en el seno del grupo de trabajo de menores migrantes del Observatorio de la Infancia, que ya se ha constituido y ya se ha reunido una vez. Posición esta que viene siendo objeto de postulación constante y reiterada por parte del Comunidad Autónoma de Madrid junto con otras comunidades autónomas.

No quiero extenderme mucho más. Finalizo reiterando lo positivo de la reunión, que se haya constituido la Mesa de Coordinación Interterritorial sobre menores extranjeros no acompañados y que estamos ante un fenómeno global de naturaleza migratoria, que tiene características e implica respuestas trascendentes a las habituales ofertadas a través del sistema de protección de menores; sistema que puede verse influido negativamente si no lo abordamos como un fenómeno migratorio desde la óptica de la naturaleza migratoria.

Quería decirle una cosa: es evidente que su señoría estima que la atención a los menores extranjeros no acompañados es un cómodo filón para el ejercicio de su tarea de oposición -ya he tenido la oportunidad de decírselo en varias ocasiones-, pero los menores no deben ser fuente para la obtención de rédito político. En cualquier caso, lo que a mí me importa no son los réditos políticos sino el bienestar y el interés superior de los menores. Muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Gracias, señor Director General. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-534/2018 RGE.11678. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Isabel Serra Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo van a mejorar desde el Gobierno los protocolos frente a la violencia contra la infancia.

Ya saben que tienen diez minutos, a repartir entre la diputada que pregunta y el miembro del Gobierno que conteste. Tiene la palabra doña Isabel Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias, señora Presidenta. Señor Director General, le pregunto por cómo va a mejorar el Gobierno los protocolos frente a la violencia contra la infancia.

La Sra. **SECRETARIA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE LA FAMILIA Y EL MENOR** (San Juan Llorente): Gracias, señora Presidenta. Señoría, nos corresponde a los poderes públicos velar por el bienestar de las familias y de la adolescencia, por lo que, inevitablemente, uno de nuestros principales objetivos es combatir el maltrato infantil hasta erradicarlo de nuestra sociedad. En la Comunidad de Madrid llevamos a cabo muchas y diferentes actuaciones dirigidas a este fin, por lo que creo que la labor de mejora tanto de las actuaciones como de los protocolos para combatir dicha violencia infantil es consustancial al ejercicio de área que desarrollamos en la Dirección General y la labor altamente profesionalizada que llevan a cabo los profesionales con los que cuenta la Comunidad de Madrid. Los protocolos son los correctos, pues han sido diseñados por los profesionales, y tanto las actuaciones como la atención son servicios igualmente profesionalizados y especializados; ello no impide la mejora derivada de la experiencia práctica del día a día, pero las bases de actuación para combatir la violencia contra la infancia están firmemente asentadas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. En el turno de réplica tiene la palabra la señora Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias, Presidenta. Señor Director General, la semana pasada fueron asesinadas dos niñas en el contexto de violencia machista, que es también violencia contra la infancia: Martina y Nerea, de solo 3 y 6 años. Estos son dos asesinatos más, pero desde 2013 en España ha habido 27 niñas y niños asesinados en el contexto de violencia machista. También este año hemos conocido cómo dos menores extranjeros que estaban en el Centro La Purísima, en Melilla, murieron, y consideramos que, evidentemente, no se han puesto las medidas necesarias para abrir una investigación por ello; pero más que eso: el Consejero de Bienestar Social de Melilla, del Partido Popular, insultó a sus padres cuando quisieron ver el cuerpo de sus niños diciéndoles que hubiesen ido antes a por sus hijos.

En los últimos meses o años, el movimiento feminista ha permitido que muchísimas mujeres hablen de los casos de abuso y de las agresiones sexuales que han vivido; evidentemente, muchísimas de ellas las han vivido cuando eran niñas. Por tanto, el abuso sexual infantil es una lacra terrible, que seguirá sucediendo en nuestra sociedad si no ponen medidas para combatirlo los Gobiernos y las instituciones.

Igualmente, el pasado mes de marzo moría asesinado el pequeño Gabriel, y ha habido muchas organizaciones, como Save the Children, UNICEF y otras tantas, que trabajan por los derechos de la infancia, que han exigido cambios en la ley contra toda forma de violencia hacia la infancia, lo que incluye protocolos y recursos para combatir, para prevenir, para visibilizar y para detectar casos de violencia contra la infancia. En vez de populismo punitivo, lo que se necesita realmente es eso: prevención, proteger y detectar estas situaciones. Ahora, en la Comunidad de

Madrid, como digo, todas las organizaciones por los derechos de la infancia están exigiendo no solamente una ley contra toda forma de violencia a la infancia sino poner recursos. ¡Es realmente urgente!; ¡vemos en la sociedad que es realmente urgente!

Los mayores delitos de violencia contra la infancia tienen que ver con delitos contra las personas, pero también tienen que ver con la libertad y la identidad sexual de los niños. Desde 2016, 4.393 menores de edad han sido víctimas contra la libertad sexual. Las víctimas menores de edad suponen nada menos que el 50 por ciento de las víctimas de agresiones sexuales. En la Comunidad de Madrid, como hablábamos el miércoles en las jornadas para debatir una nueva ley de protección de la infancia –a las que usted no acudió aunque estaba invitado–, existe un enorme vacío en lo que tiene que ver con la Declaración de los Derechos de la Infancia y la actuación por parte de los servicios o de la Administración para detectar y para proteger a la infancia. Es un vacío que a día de hoy no está regulado –por eso estamos trabajando en una ley de protección a la infancia– y carece de los mecanismos y las herramientas en base a las cuales tenga que funcionar la Administración para, como le digo, detectar, prevenir y proteger.

Prácticamente no hay recursos a los que pueda acudir una madre en el caso de que su niño haya sufrido abuso sexual: los CAI de los ayuntamientos son totalmente insuficientes; el CIASI tiene listas de espera de cuatro meses; la Consejería de Políticas Sociales y Familia no tiene un plan real, con objetivos, ni un presupuesto y, por tanto, tampoco una unidad de acción coordinada al respecto; los equipos psicosociales adscritos a los juzgados no funcionan bien y, de hecho, funcionan tan mal que generan revictimización en los niños cuando se enfrentan a procesos judiciales ante una situación de violencia contra la infancia. Evidentemente, la coordinación con los ayuntamientos es insuficiente y, sobre todo, no existen protocolos de cara a que las organizaciones que trabajan en la sociedad civil y con niños y niñas que puedan haber sufrido violencia puedan funcionar para que haya una protección por parte de la Administración. Esto lo están diciendo muchas organizaciones que trabajan en el día a día con niños que sufren violencia: no hay protocolos y no hay una acción coordinada por parte de la Consejería de Políticas Sociales y Familia. En ese sentido, le insistimos en que nosotros consideramos que este es un elemento central que se está viendo en la sociedad, en que se necesita combatir la violencia contra la infancia y en que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, una vez más, en este caso también, se está quedando atrasado con respecto a los cambios que exige la sociedad. Gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias. Tiene la palabra, para finalizar, el señor Director General de la Familia y el Menor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE LA FAMILIA Y EL MENOR** (San Juan Llorente): Muchas gracias, señora Presidenta. Con su intervención, señora Serra, demuestra otra vez el desconocimiento tan grande que tiene sobre las actuaciones y protocolos del sistema de protección y de la infancia en la Comunidad de Madrid, pero se lo voy a explicar para que a usted le quede claro y lo entienda. Ya le dije en mi primera intervención que las bases de actuación y los protocolos están firmemente

asentados en la Comunidad de Madrid porque, como le he dicho, están diseñados por los profesionales, que son los que los ponen en marcha.

Le voy a explicar todas las actuaciones y los protocolos que tenemos. En primer lugar, en el año 1998, en la Comunidad de Madrid, y de forma pionera, se creó un Programa de Atención al Maltrato Infantil con el que atendemos a los distintos problemas de los niños y las niñas ligados a estas situaciones. En 1999, la Comunidad de Madrid puso en marcha el Registro de Casos de Maltrato Infantil, en el que se vuelcan todos los casos que acontecen en nuestra Comunidad, posibilitando la agrupación de los datos para así poder trabajar de forma más alineada con este tipo de maltrato. Tenemos las Comisiones de Apoyo Familiar y la Comisión de Tutela del Menor, que en la Comunidad de Madrid garantiza la coordinación de las actuaciones entre las Administraciones competentes, permitiendo una correcta y adecuada valoración de las situaciones de riesgo social, desamparo o conflicto social en las que pudiera encontrarse el menor, así como la Comisión de Maltrato del Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

También, de manera específica, el día 31 de marzo de 2017 se reunió por primera vez el grupo de trabajo de abuso sexual -al que usted se ha referido- con el fin de elaborar un protocolo de atención en los casos de abuso sexual. Dicho grupo está integrado por un amplio colectivo de profesionales procedentes de las siguientes entidades sociales: EMUME; Instituto Nacional de Toxicología; Clínica Médico Forense; Hospitales Infantiles Niño Jesús, Gregorio Marañón y La Paz; SAMUR; Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Consejerías de Educación y de Sanidad; ARRFMI; Fiscalía y Decanato, quienes, desde las distintas vertientes que tienen que ver con la infancia, trabajan con el objeto de unificar los protocolos que redundan en beneficio de la misma.

Por otra parte, en noviembre de 2017 se aprobó el Plan de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid, estando entre sus medidas impulsar el Programa de Prevención del Maltrato Infantil. Tenemos también el Teléfono del Menor -116111- como servicio especializado en atención a la infancia, al que pueden dirigirse niños, adolescentes y adultos para consultar cualquier tipo de problemática relacionada con la infancia. Aquí quiero mencionar el Centro de Intervención en Abuso Sexual Infantil -CIASI- como recurso específico de carácter público. También tenemos la Campaña de Prevención sobre Abandonos de Bebés, porque en la Comunidad de Madrid tratamos de evitar el abandono de bebés y ayudar a las madres que decidan renunciar a sus hijos a que lo hagan de una forma responsable y con las máximas garantías de seguridad para los menores.

En cuanto a garantizar los derechos y la protección de las niñas frente a posibles casos de trata, la actuación de la Comunidad de Madrid para la protección de las niñas frente a posibles casos de trata se encauza a través de la vigente Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual 2016-2021, si bien, con anterioridad a dicha Estrategia, la Comunidad de Madrid venía desempeñando una multiplicidad de actuaciones, algunas de ellas tan novedosas como la incorporación en la Red de Atención a la Violencia de Género no solo a la mujer víctima sino también a todos los menores y dependientes a su cargo. Algunas medidas que se desarrollan dentro de dicha Estrategia son: la creación de un centro de acogida para la atención a menores víctimas de

trata y la reagrupación familiar de los menores víctimas de trata. Desde la entidad pública de protección, siempre, siempre, se intenta trabajar, sean menores nacionales o extranjeros -lo repito: siempre se intenta trabajar-, para que el menor sujeto a una medida de protección pueda volver con su familia. En Madrid, desde el año 2010, se tuteló a un total de dieciséis menores que bien estaban en causas de posible explotación sexual, bien habían manifestado poder estarlo.

La Comunidad de Madrid cuenta con un Servicio de Prevención y Atención a la Infancia y a la Adolescencia en Situación de Desventaja o Dificultad Social, por el que se ofrece un apoyo socioeducativo a los menores -y a sus familias- que viven en contextos de exclusión y que, por circunstancias personales, económicas, laborales o sociales, no disponen de las oportunidades suficientes para asegurar el correcto desarrollo de los menores, mejorando de este modo su integración social y evitando situaciones de alto riesgo de los menores y el ahorro en posteriores medidas de protección y de control punitivas; en este caso tenemos 1.998 plazas.

También tenemos el Programa de Atención Integral a Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo Social, dirigido a atender en su propio medio social y de manera individualizada y especializada intensiva a menores entre 6 y 17 años que, debido a diferentes circunstancias, tienen comprometido notablemente su bienestar. Los niños, después de clase, acuden a estos recursos y, aparte de darles la merienda, ayudarles a hacer los deberes y a pasar el tiempo de ocio, se les ayuda a tener un encauzamiento de su vida personal.

Otro elemento de sustancial importancia para la prevención del maltrato infantil son los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar –CAEF-, que atienden en una doble vertiente: por un lado, apoyar a las familias en crisis y conflictos que puedan surgir a lo largo de su ciclo vital familiar, promoviendo la mejora de la convivencia y las relaciones familiares y, por otro lado, facilitar que los menores puedan mantener las relaciones personales con el progenitor con el que no conviven y con otros familiares en situaciones de dificultad o situaciones conflictivas, propiciando la integración y la normalización de la vida del menor. De igual modo, resulta también necesario aludir a los recursos de apoyo a la maternidad de la Comunidad de Madrid a través de sus centros maternos.

Podría seguir extendiéndome, pero, para no hacerlo en demasía, finalizaré reiterando lo ya manifestado al comienzo de mi intervención, que no es sino que las bases de actuación para combatir la violencia contra la infancia ya están firmemente asentadas en la Comunidad de Madrid, en la que contamos con buenos profesionales, altamente especializados y expertos. Si bien todo es susceptible de mejora -efectivamente, itodo puede seguir mejorando!-, esta vendrá en lo sucesivo por los conocimientos derivados del día a día de todas las actuaciones que llevamos en nuestra práctica habitual y diaria, pero no porque no estén previstos o implementados los medios necesarios para atajar y dar respuesta a este indeseado fenómeno. Le repito que en la Comunidad de Madrid jamás vamos a dejar de llevar a cabo una actuación o un recurso que vaya en beneficio de estos menores para poder erradicar esta violencia; usted podrá decir lo que quiera, pero yo le aseguro que no hemos dejado de hacer nada para poder eliminar la violencia en los menores. Es más, si algo tenemos importante entre manos en la Comunidad de Madrid es la lucha contra la violencia y ayudar siempre al

más desfavorecido; por lo tanto, insisto, la mejora en los cuidados y en la atención a los menores vendrá por la mejora de los protocolos, de la actuación del día a día, no porque el Gobierno deje de hacer nada que esté en su mano. Muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias, señor Director General; le agradecemos su asistencia. Pasamos al tercer punto del orden del día.

C-784/2018 RGE.8287. Comparecencia de la Ilma. Sra. D.^a Encarnación Rivero Flor, Directora General de Servicios Sociales e Integración Social, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre políticas en materia de integración de inmigrantes en nuestra región. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Damos la bienvenida a doña Encarnación Rivero Flor, Directora General de Servicios Sociales e Integración Social de la Comunidad de Madrid, a la que solicito que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Damos la palabra al Partido Socialista para explicar el motivo de la comparecencia; cuando quiera, señora González. Gracias.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Gracias, Presidenta. Efectivamente, hemos solicitado la comparecencia de la Directora General dado que vivimos en un mundo que está invadido por postulados que, lejos de unir a las personas, intentan crear muros, dividir por el color de la piel, por las razas, por la orientación sexual, por la religión; concretamente por tener un origen diferente. El motivo de esta comparecencia es, a solo seis meses de la convocatoria de las próximas elecciones, hacer un balance de la política migratoria de esta Comunidad: cómo lo ve el Gobierno, qué pasos se han dado en estos meses y en estos tres años, y qué piensa hacer el Gobierno en los seis meses que quedan por delante.

Me parece mejor que la Directora General exponga las políticas que tiene por delante y ya en mi segunda intervención entramos en detalle. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra la señora compareciente por tiempo de quince minutos. Gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL** (Rivero Flor): Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos. Gracias también a la señora González, pues su exposición nos servirá para centrar esta materia, que, para nosotros, para la Comunidad de Madrid, también tiene una importancia capital.

Como ya saben sus señorías, el Decreto 197/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, atribuye a la Consejería de Políticas Sociales y Familia la competencia en materia de inmigración que

le corresponde a la Comunidad de Madrid y consiste, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, en la promoción y ayuda a la inserción social de las personas inmigrantes en nuestra región; no obstante, la política de inmigración en la Comunidad de Madrid es inclusiva en el más amplio sentido del término. Las personas inmigrantes tienen a su alcance prestaciones, servicios y oportunidades en igualdad con todos los madrileños, con los apoyos específicos necesarios, lógicamente, pero teniendo muy presente el principio de igualdad de trato y de derechos en los términos establecidos, lógicamente, por las leyes y sus normas de desarrollo; por lo tanto, políticas relativas a la inmigración son tanto las políticas de Empleo como de Sanidad, de Educación, de Vivienda y de Servicios Sociales.

Como conocen también, la llegada de inmigrantes a nuestro territorio es un fenómeno relativamente reciente; en poco más de diez años, España pasó de registrar un volumen de inmigración muy escaso a ser en 2007 el segundo país del mundo con más inmigrantes después de Estados Unidos. La Comunidad de Madrid, con su condición de motor económico y espacio de oportunidades, atrajo una parte considerable de inmigración en nuestro país y, a día 1 de enero de 2018, la población extranjera empadronada en la Comunidad de Madrid, que asciende a 893.276 personas, supone un 13,4 por ciento de la población total. La población de origen extranjero, incluyendo las personas que han obtenido la nacionalidad española, alcanza casi el 19 por ciento; no obstante, si a finales de la pasada década se alcanzaron máximos en la llegada y permanencia de personas extranjeras en la Comunidad de Madrid, con más de 1.100.000 personas, en los años posteriores los efectos de las crisis redujeron paulatinamente esa cifra hasta 2016, como saben, año en que la recuperación económica ha vuelto a acompañarse de un pequeño repunte en el número de personas extranjeras en la región, sostenido hasta este momento.

La Comunidad de Madrid ha sido, desde el inicio de este movimiento de llegada, una región activa en el desarrollo de políticas de integración, y ya en el año 2000 se elaboró el primer Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid para el periodo 2001-2003. Cuando en 2005 se había intensificado la llegada de inmigrantes a España, Madrid fue la primera Comunidad en crear una Consejería de Inmigración que impulsara precisamente las políticas de integración para la normalización de este fenómeno; se puso en marcha entonces el Plan de Integración de la Comunidad de Madrid 2006-2008 y se desarrollaron dispositivos que yo creo que eran innovadores, como los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes –CEPI–, concebidos como centros de encuentro, conocimiento y apoyo personal, legal y profesional, que durante los últimos años han permitido la participación de un número de personas cercano a los 50.000 anuales en sus diferentes servicios y actividades. Con el inicio de la crisis económica, estas políticas se enfocaron sobre aspectos esenciales en este contexto, como la formación para el empleo o la integración de las segundas generaciones, recogidos ya en el Plan de Integración de la Comunidad de Madrid 2009-2012.

Hoy, por supuesto, los retos para afianzar la integración de las personas extranjeras en la Comunidad de Madrid son bien diferentes. Sin atenuar la atención a las personas que llegan, es necesario responder a las demandas de una inmigración ya asentada en nuestra región. Al mismo tiempo resulta imprescindible estar muy atentos al nuevo escenario migratorio y a las circunstancias

demográficas, culturales y económicas que lo condicionan y que están, además, influyendo ya en la llegada de nuevos inmigrantes a la Comunidad de Madrid.

Si me permiten, les hago un breve repaso de la situación actual. En la Comunidad de Madrid, las personas procedentes del continente americano representan un 34,4 por ciento del total de extranjeros y, los procedentes de países europeos, un 41,6 por ciento; estas personas suman más de las tres cuartas partes del total, lo que, por su cercanía cultural, ha contribuido sin duda a facilitar una convivencia satisfactoria; por otro lado, un 12,63 por ciento de los extranjeros que viven en la Comunidad de Madrid proceden de África y un 11,25 por ciento son asiáticos.

Por nacionalidades, la más numerosa es la rumana, con 193.000 personas, que supone un 21,67 por ciento de la población extranjera en la región, si bien su presencia se ha ido reduciendo en los últimos años. La segunda más presente es la marroquí, con cerca de 79.000 personas en la Comunidad de Madrid; la disminución en el número de estas personas, que también se ha producido, podría explicarse por la adquisición de la nacionalidad, a diferencia de la población rumana, que no suele recurrir a esta opción por ser en sí ciudadanos de la Unión Europea. La comunidad china, que cuenta con más de 60.000 personas, representa el 6,8 por ciento del total de la población inmigrante, y en pocos años se ha convertido en la tercera nacionalidad extranjera de mayor presencia en la región. En los dos últimos años se ha intensificado la llegada de personas procedentes de Venezuela, de Honduras y de Colombia; países que están viviendo profundas crisis políticas y de seguridad. La llegada de personas procedentes de Venezuela y Honduras en 2018 se ha incrementado en más de un 40 por ciento y un 35 por ciento, respectivamente, en relación con el año anterior. Entre las características de la población extranjera, en la actualidad debe destacarse aún su juventud; su edad promedio es de 34,5 años y solo un 17,4 por ciento supera los 50 años.

Con respecto a su distribución geográfica, un 86,55 por ciento vive en las grandes ciudades. El reparto de la población extranjera entre la capital, la corona metropolitana y el resto de los municipios madrileños es similar al de la población española. Esta proporcionalidad en la distribución ha variado muy poco en los últimos años, lo que interpretamos como el logro de un equilibrio satisfactorio para el mantenimiento de la convivencia. Ni se ha producido una especial concentración de la inmigración ni un movimiento de ciudadanos españoles a otros lugares; no obstante, como todos sabemos, aunque algunos barrios y algunos municipios presentan una mayor concentración de inmigrantes, también, según nacionalidades, esta circunstancia no parece haber representado ningún obstáculo para la integración y la convivencia vecinal. En la Comunidad de Madrid, en 2018, el 95 por ciento de las personas inmigrantes se encuentran en situación regular, con autorización de residencia y trabajo.

En cuanto a las tasas de actividad y empleo, las de la población extranjera en Madrid superan en más de 19 puntos y más de 10 puntos, respectivamente, la del conjunto de regiones españolas. La afiliación de extranjeros a la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid representa una quinta parte del total en España. También las tasas de empleo de las mujeres extranjeras en Madrid han sido superiores a las tasas femeninas globales desde el inicio del fenómeno migratorio. Al

cierre de 2017 es significativo que Madrid era la Comunidad Autónoma con mayor número de mujeres extranjeras afiliadas a la Seguridad Social, que, en cifras absolutas, suponen 190.000 trabajadoras.

Creo que estas cifras ayudan a hacer más nítida la imagen actual de la inmigración en la Comunidad de Madrid y, además, comparto que la labor de los Gobiernos de la Comunidad de Madrid no ha sido ajena en absoluto al logro de estos resultados. Y para hacer una comparativa entre la situación al inicio de la presente Legislatura y el momento actual, creo que merece la pena detenerse un minuto más en ello, porque decíamos al comienzo de la comparecencia que la población extranjera en 2015 estaba cayendo; a partir del año siguiente, con la recuperación económica, la población extranjera volvió a crecer. Pues bien, este proceso de recuperación que la Comunidad de Madrid ha aprovechado como ninguna otra región en España ha tenido un impacto especialmente positivo para la integración de las personas inmigrantes, al igual que les ha permitido contribuir de manera notable al progreso de nuestra sociedad madrileña. En el periodo que abarca la primavera de 2015 y la de 2018, la tasa de empleo de las personas extranjeras se ha incrementado en un 5 por ciento y la tasa de paro se ha reducido un 8 por ciento. ¡Yo creo que no son malos datos en absoluto!

Resulta evidente que la integración de las personas inmigrantes y las políticas que la facilitan abarcan mucho más que el campo de actuación, aun siendo esencial de los servicios sociales, como decíamos anteriormente. Creo que la evolución en su conjunto ha sido muy positiva también en estos últimos años y, en todo caso, dado que ha solicitado mi comparecencia para exponer las políticas en materia de inmigración, quiero referirme en primer lugar al papel que otorga la normativa de esta Dirección General en materia de inmigración, que mencionaré de una manera muy breve. En primer lugar, el diseño y desarrollo de instrumentos de análisis para evaluar la eficacia y el impacto social de los programas y proyectos de inmigración; tarea que tiene encomendada, como saben, el Observatorio de Inmigración, al que ya me he referido, y que elabora periódicamente tanto el Barómetro como la Encuesta Regional de Inmigración.

Otro papel que otorga la normativa a esta Dirección General es la elaboración de los informes de integración derivados de la legislación de extranjería y la coordinación con las Administraciones tanto del Estado como Autonómicas y Locales. Solo en 2017 esta Dirección General elaboró un total de 12.000 informes de arraigo, de vivienda, de esfuerzo y de escolarización.

Otro papel que otorga la normativa a esta Dirección General, que también es muy importante, es el del mantenimiento y la coordinación de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes –CEPI–, que sus señorías conocen muy bien, al igual que los programas que estamos desarrollando en los mismos; solo en el segundo semestre de este año los ocho CEPI han llevado a cabo más de 1.000 actividades para 12.000 usuarios, además de 8.000 atenciones individuales.

Creo, además, que es de justicia destacar el contenido del informe de investigación del Embajador, representante especial del Secretario General del Consejo de Europa para la Migración y los Refugiados, que realizó sobre marzo aproximadamente de este año cuando nos visitó. En su informe pone de manifiesto su gran satisfacción al constatar la cohesión social, la igualdad de

oportunidades y la incorporación de perspectivas de igualdad de género en todas las actividades del CEPI -visitó exactamente el de Chamartín-, además de aconsejar a las autoridades españolas a que tomaran estas medidas en otras regiones, colocándonos como un ejemplo o referente a seguir. Creo que menciones como esta, realizadas por un equipo de expertos, en este caso europeos, sitúan en su justa dimensión el trabajo que se está realizando en los CEPI de la Comunidad de Madrid.

Y, por último, el papel que otorga también la normativa a esta Dirección General en materia de inmigración, que hace referencia al control y al seguimiento de las plazas concertadas de alojamiento para personas inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad; y, en este sentido, estando la política de la Comunidad de Madrid orientada a la integración, no existen dispositivos ex profeso de esta naturaleza destinados a personas inmigrantes porque todos ellos, inmigrantes o no, como saben sus señorías, acceden en igualdad a los dispositivos de atención social de acuerdo con los requerimientos comunes establecidos.

Los Centros de Inmigrantes de Primera Acogida para solicitantes de protección internacional, como saben, dependen de la Administración del Estado. De igual forma, la convocatoria de subvenciones para la atención de población vulnerable, heredada de la convocatoria de subvenciones a proyectos de inmigración y que ha contado este año con un presupuesto de 3.400.000 euros, permitirá también financiar más de 75 proyectos, de los que se beneficiarán numerosas personas de origen extranjero. Igualmente sucede en el caso de las subvenciones a proyectos de integración de renta mínima, con un presupuesto de 4.400.000 euros en el pasado año 2017 y algo más de incremento en 2018, como saben, en los que participan en un alto porcentaje personas inmigrantes en su condición de beneficiarios de renta mínima.

También las subvenciones con cargo al 0,7 por ciento del IRPF financian una línea específica de proyectos dirigidos a personas inmigrantes, dotada con 2 millones de euros anuales, si bien las personas extranjeras en situación de vulnerabilidad participan como beneficiarias en proyectos financiados con cargo al resto de líneas como las de Igualdad, Inclusión Social, Mujer, Infancia y Familia o Urgencia Social.

Creo, señorías, que el trabajo realizado hasta la fecha por la Comunidad de Madrid en la atención a las personas inmigrantes puede calificarse de muy satisfactorio; por ese motivo vamos a continuar aplicando las políticas que han dado buenos resultados hasta la fecha y vamos a desarrollar otras nuevas dirigidas especialmente a lograr la integración y la participación más joven. Quiero esbozar también, en torno a estos ejes, los objetivos específicos de la política de inmigración que estamos impulsando y que, además, aspiramos a desarrollar en los próximos años: el refuerzo de la coordinación y de las redes de servicios públicos de la Comunidad de Madrid, como la optimización de todos los recursos en coordinación con los ayuntamientos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL** (Rivero Flor): Gracias, señora Presidenta. Es una labor de coordinación extraordinaria que hacen los

ayuntamientos para mejorar la atención a las situaciones de riesgo y exclusión social. Y otro objetivo es el fortalecimiento de las políticas de formación laboral y de acceso de la población extranjera al mercado de trabajo, así como el aprovechamiento de su dinamismo y capacidad de emprendimiento.

En cuanto al impulso de los recursos de atención a inmigrantes en los contextos educativos, quiero destacar la contribución de iniciativas como las aulas de enlace, que han pasado de 69 a 78 en esta Legislatura, además del programa de refuerzo que se desarrolla en este curso nada más y nada menos que en 227 centros, la promoción en programas de apoyo a mujeres inmigrantes para que continúen siendo lo que son: el motor de desarrollo, y de manera especial para aquellas que sufren violencia de género o son víctimas de redes de trata, en coordinación con los planes del Gobierno.

Termino ya, Presidenta, refiriéndome al fomento de la participación activa de la población inmigrante en todos los ámbitos que potencien la integración cívica. Aquí además quiero poner de relieve el papel que desde hace más de una década ha representado el Foro Regional de Inmigración en términos de participación de personas inmigrantes y su tejido asociativo.

Estas son, señorías, las líneas generales de la política de inmigración inmediata que estamos ya desarrollando, de hecho, en la Comunidad de Madrid, según se planteó en la solicitud de la comparecencia, dejándome infinidad de cuestiones por razones de tiempo. Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Es el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, y tiene la palabra don Alberto Rejero, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo de diez minutos. Gracias.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señora Directora General, y bienvenida a esta Comisión. En primer lugar, me gustaría agradecer al Grupo Socialista la presentación de esta comparecencia, que nos parece muy oportuna. Además, yo tengo la sensación de que hemos hablado poco de inmigración en esta Comisión o, por lo menos, no tanto como deberíamos hablar, por la importancia que realmente tiene y, por lo tanto, es una muy buena oportunidad para hacerlo hoy.

Cuando la escuchaba he tenido que volver al orden del día para recordar exactamente por qué se le había pedido la comparecencia -he pensado que a lo mejor me había equivocado y la había planteado de otra manera-. La comparecencia se solicitó para que expusiera lo que al final ha esbozado de manera muy breve: las políticas de inmigración que se realizan en la Comunidad de Madrid.

Usted se ha limitado fundamentalmente en su exposición a comentar los datos que existen sobre población inmigrante empadronada en la Comunidad de Madrid, que es un informe muy interesante que elabora la Comunidad de Madrid y que está disponible para todos. También quiero recordar que anteriormente se tenía la buena costumbre de, cuando se publicaban estos informes, solicitar la comparecencia del Consejero o Consejera, o de la Dirección General, para que presentara

estos informes a la Comisión de Políticas Sociales, y creo que es algo que deberíamos recuperar porque creemos que es importante que se presenten; pero, como le digo, usted se ha referido más a esos datos que a las políticas que directamente ha esbozado. Y también me sorprende –quizá ya han decidido darlo por abandonado- que durante mucho tiempo ustedes hayan estado anunciando un plan de inmigración para la Comunidad de Madrid, que, además, según los últimos datos, aparecía como de 2017 a 2021, y ahora ya no lo comenten, no sé si porque ya no lo van a hacer. Nosotros hemos sido muy críticos con los planes y con las estrategias que ustedes han ido presentando a lo largo de la Legislatura, pero es cierto que por lo menos nos permitían tener un atisbo acerca de qué es lo que se quería hacer respecto a un área determinada, y en este caso con respecto a inmigración.

Las políticas que usted ha comentado que realiza la Comunidad de Madrid -que las ha dicho prácticamente al final- se corresponden casi en su totalidad con una nota de prensa que publicaron en septiembre del año pasado con ocasión de la visita del señor Izquierdo a un CEPI en Collado Villalba; prácticamente se decía que esto es lo que incluiría el nuevo plan de inmigración: las medidas para reforzar la coordinación de las redes de servicios públicos, la optimización de los recursos disponibles, etcétera. De hecho, usted misma, en la presentación, una vez que tomó posesión del cargo de Directora General en abril de este año, en concreto el 16 de abril, habló también de que estaban ultimando este plan de inmigración. Posteriormente, una vez que se produjo el cambio de Consejera, en este caso el 18 de junio, la nueva Consejera de Políticas Sociales también habló de que estaban ultimando el plan de inmigración; nos gustaría saber qué es lo que ha pasado con este plan de inmigración porque entendemos que ahí estarían muchas de las medidas, aunque quizá ya sea tarde porque, como ocurrió con otros casos, se hace difícil intentar vender una planificación de acciones que posiblemente ustedes no vayan a ser los que las lleven a cabo, como ocurrió recientemente con el plan de discapacidad, pero aun así nos gustaría conocer esas líneas generales para poder posicionarnos.

Hay temas que nos preocupan y hay cuestiones a las que creo que debemos dar respuesta. El tema de los menores no acompañados, aunque es un tema muy específico y tiene otras connotaciones, también se ve al final tocado por el tema de la inmigración. Yo creo que se ha convertido en un tipo de inmigración distinta, con otras consideraciones, porque la Comunidad de Madrid además tiene la obligación de tutelar a los niños que llegan a la Comunidad de Madrid; pero me gustaría también saber su posición, como Directora General de esta área, sobre la situación de los menores no acompañados en la Comunidad de Madrid, en concreto los que están en el Centro de Hortaleza.

También nos preocupa la situación con los refugiados; y nos preocupa porque no acabamos de ver cuál ha sido la utilidad de esa Oficina de Ayuda al Refugiado, que con tantas alharacas se creó en el año 2015 y que creemos que no ha servido prácticamente para nada. Nos gustaría que usted, en su intervención, lo contradijera y nos explicara la utilidad que ha tenido esta Oficina de Atención al Refugiado en la Comunidad de Madrid y qué políticas se ha llevado a cabo en ese sentido para hacer frente a un problema muy importante como es el del refugio.

Finalmente, también me gustaría preguntarle sobre qué ocurre con las encuestas regionales y con los barómetros de migración. Cuando entramos en la página web nos encontramos con la Encuesta de Población Extranjera Empadronada, la última de enero de 2018 -que creo que fue publicada aproximadamente en el mes de abril-, pero nos encontramos con el barómetro del año 2016 y con un histórico de los años anteriores, y lo mismo ocurre con la Encuesta Regional de Inmigración. Creemos que son herramientas que nos daban mucha información acerca de la propia situación que viven los inmigrantes de la Comunidad de Madrid y que además nos pueden decir qué caminos tenemos que tomar: si, desde su punto de vista, está aumentando o no la integración; si está aumentando o no la xenofobia... Creemos que todas son cuestiones que son importantes conocer de primera mano para, a partir de ahí, modular las políticas que se pueden hacer desde la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, me gustaría preguntarle si van a recuperar la publicación de estos informes y si se va a revitalizar el Foro de Inmigración de la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra Raúl Camargo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Bienvenida, señora Directora General. Usted ha dado algunos datos sobre el porcentaje de inmigrantes, las nacionalidades que tienen una mayor presencia en nuestra Comunidad Autónoma y algunos datos más sobre los CEPI, pero no ha hecho una valoración política sobre la situación real de la inmigración en la Comunidad de Madrid. Está muy bien que nos venga aquí a leer informes que le preparan en su Dirección General, o notas de prensa antiguas, pero no me parece demasiado correcto que haga una intervención leyendo unos cuantos informes y no nos dé una valoración política, porque es obvio que la situación actual de la inmigración en la Comunidad de Madrid atraviesa por algunos problemas; y especialmente ustedes tienen uno encima de la mesa -aunque no sea competencia directa de su Dirección General- con los menores no acompañados, a lo que no ha hecho ninguna mención.

No me parece correcto que en una comparecencia, que es para hablar también sobre cuestiones políticas, nos haga aquí una lectura sin ninguna opinión sobre lo que está pasando. Efectivamente, en la Comunidad de Madrid hay 893.000 inmigrantes, el 13,4 por ciento de la población; es bastante menos de lo que había hace unos años, y ustedes justifican la reducción de la inversión en las políticas para la inmigración o para el refugiado en que hay menos inmigrantes de los que había hace tres o cuatro años.

En todo caso, en primer lugar, desmiente las afirmaciones de su Presidente, Pablo Casado - y de su propio Presidente-, hablando de la invasión de los inmigrantes y de que esta invasión es la que está provocando la saturación de los servicios públicos, del metro, de los colegios o de los centros de menores, y esto lo desmiente porque vienen menos. Usted lo ha dicho en su informe: que hay menos que en otras épocas porque se han ido por la crisis económica y demás; por tanto, como hay menos, de sus palabras podemos llegar a la conclusión de que no hay una invasión. Sin embargo, se ha reducido la inversión; antes incluso llegó a haber una Consejería de Inmigración; ahora tiene categoría de Subdirección General y ni siquiera se ocupa únicamente de la inmigración. Por otro lado,

sus políticas para las personas inmigrantes se reducen a las subvenciones en los CEPI, y algún día también podríamos hablar sobre si los CEPI son centros que verdaderamente permiten la integración o son concesiones de subvenciones a asociaciones que tienen una determinada relación con ustedes.

Creo que tendríamos que valorar que las políticas para la inmigración en la Comunidad de Madrid han sufrido recortes muy importantes; que efectivamente, hay menos inmigrantes, pero, en todo caso, siguen siendo necesarias políticas para el fomento del empleo en esos sectores pues todas las estadísticas dicen que están en peor situación tanto en lo laboral como en el acceso a la vivienda o en el acceso a los servicios sociales, contrariamente a alguna propaganda que ustedes en algún caso han querido vender; los inmigrantes son las personas que tienen peor acceso tanto al empleo como a los servicios sociales, ino mejor!

En todo caso, hace falta una mayor inversión, políticas de integración, políticas que fomenten la multiculturalidad –sí, nosotros lo decimos; no tenemos ningún problema con esa palabra, a diferencia de buena parte de la Derecha-, y creemos que con un porcentaje del 13,4 por ciento de la población, con casi un millón de personas inmigrantes en la Comunidad de Madrid, es necesario que haya más inversión y que tengamos una política más proactiva que simplemente contar cuántos inmigrantes hay y montar los CEPI.

Sobre los Centros Inmigrantes de Primera Acogida, es verdad, como usted ha dicho, que no tienen la competencia, pero sí podrían hacer algo; podrían tener algún tipo de iniciativa, porque se dan situaciones de vulneración de los derechos humanos en estos centros, que se llaman de acogida para inmigrantes, que en realidad son cárceles adonde van los inmigrantes, cárceles que están situadas en la Comunidad de Madrid, para los que la región, la Comunidad, tendría que tener alguna alternativa y no simplemente decir que eso es competencia estatal.

Respecto a sus políticas de refugio, además de recordarle que la señora Cifuentes anunció a bombo y platillo la creación de esa Oficina para los Refugiados, de la que no sabemos exactamente qué es lo que se hace allí ni si existe, ni si no es más que una dirección postal y un teléfono, ni qué está haciendo esa entidad, que creo que tiene un presupuesto destinado en los presupuestos generales, pero queremos saber exactamente qué se hace allí, más allá de eso, insisto, queremos saber qué políticas efectivas tiene su Consejería y la Dirección General en concreto para la atención de las personas refugiadas, porque el refugio también es un derecho humano. La Comunidad de Madrid es una Comunidad muy grande y debería tener políticas destinadas a los refugiados, que vienen de muchos países en situaciones de guerra, de hambruna y demás; ustedes crearon esa Oficina, pero no sabemos nada más. Por tanto, le pedimos, por favor, que nos aclare tanto la situación en la que se encuentra la Oficina para los Refugiados como cuáles son sus políticas en concreto de cara a estas personas que vienen a la Comunidad Autónoma porque huyen de conflictos armados o de situaciones miseria que les hace imposible seguir en su país de origen.

En definitiva, creo que ustedes pasaron de tener una Consejería de Inmigración a tener ahora mismo una inversión bajísima para las personas inmigrantes. Por otro lado, ha dado unas

explicaciones insuficientes, a nuestro juicio, y nos gustaría que las completase en su siguiente turno y nos aclarase algunas de las dudas que le hemos manifestado. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra Mónica Silvana González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Gracias, Presidenta. Efectivamente, Directora General, la Arcadia feliz de las políticas públicas destinadas a la población migrante que usted describió en su primera intervención ya la podemos leer en la web; en ella están colgados todos los datos que usted ha citado. Lo que esperamos de usted como responsable no de un partido sino del Gobierno de la Comunidad de Madrid es justamente que nos diga qué piensa hacer su Dirección General, su Consejería, en estos seis meses que quedan para que los ciudadanos y ciudadanas de Madrid puedan elegir a otro Gobierno.

Esta Arcadia feliz que describía no coincide, por ejemplo, con los 140 menores no acompañados que están hacinados en el Centro de Hortaleza, que este Grupo Municipal, por medio de mi compañera Carla Delgado, ha denunciado sistemáticamente durante estos tres años; no coincide justamente esta Arcadia feliz con la masificación de alumnos de origen inmigrante en determinados barrios, en los colegios públicos. Cuando hablamos de la población migrante, no nos referimos solamente a estas 860.000 personas que nos da el último barómetro –por cierto, obsoleto- del año 2016 sino que hablamos de una población de aproximadamente 1.200.000 porque, como yo, muchas personas tenemos nacionalidad española y tenemos un origen inmigrante; por lo tanto, seguramente si usted visita los lugares en los que viven las personas inmigrantes verá que siguen teniendo los mismos problemas que tenían antes de tener la nacionalidad española, como es la discriminación por el origen racial, por el origen étnico o por su religión, etcétera.

Mire, en esta Comisión estuvo presente, justamente en septiembre del año 2015, el señor Marugán, miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas – CERD-, y una de las cosas que planteaba como problema a afrontar concretamente en la Comunidad de Madrid era que dos grandes colectivos: el colectivo afro y el colectivo gitano, eran los casos en los que se constataban mayores casos de discriminación. En esta Asamblea, todos los 21 de marzo apoyamos y conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, y todos los Grupos nos ponemos de acuerdo en una declaración institucional; pero, ¿qué medidas concretas se están haciendo para atajar este fenómeno de radicalización y de xenofobia? Y digo radicalización - cabe decirlo- no solamente de los postulados ultras vinculados a la ultraderecha sino también de colectivos de bandas latinas, etcétera.

El presupuesto contradice totalmente la intervención que usted hizo. Por ejemplo, si es tanta la apuesta de la Comunidad de Madrid por las políticas destinadas a la inmigración, ¿por qué, por ejemplo, desde un presupuesto de 16.771.100 euros, en el año 2012, bajamos, en el año 2015 –ya en esta Legislatura, en la partida 232 del presupuesto-, a 5.950.745 euros y, en el presupuesto del año 2018, a la mínima cifra de 4.991.000 euros? Son 4.991.000 euros que casi en su gran mayoría, por los

datos que conocemos –nos gustaría que en su segunda intervención nos explique si estamos equivocados-, se destinan a la gestión de ocho CEPIs que originalmente estaban destinados a un colectivo. ¿Sabe usted, por ejemplo, qué piensa un paraguayo o un boliviano cuando ve decorado un CEPI con todas las banderas de Rumanía? ¿Le invita a participar o a acercarse a ese sitio, o cree que es algo solamente para rumanos? ¡Esto es en la práctica! Estos CEPI fueron diseñados para un colectivo determinado; no fueron determinados para todos. Ustedes han eliminado los CASI, que eran los Centro de Atención Social al Inmigrante, no preguntando de qué origen era sino preguntando qué necesidades tenía esa persona para lograr una mayor integración. Han eliminado los CASI y han puesto ocho CEPIs; por cierto, los CEPI los han puesto en los Ayuntamientos de Leganés, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Collado Villalba y Madrid. ¡Qué casualidad! Según sus propios datos del Barómetro de Población Inmigrante, efectivamente, Parla, con casi un 22 por ciento de población inmigrante, es el municipio que más población inmigrante tiene; Coslada, con casi el 20 por ciento de población inmigrante; o, por ejemplo, Torrejón de Ardoz, con casi un 19 por ciento; sin embargo, en ninguno de estos tres municipios hay un centro especializado, de estos CEPI que ustedes tanto proclaman. Parece que ahora se dieron cuenta un poco del cambio, y ya no le llaman CEPI dominicano o CEPI colombiano o CEPI paraguayo; ya son CEPI en general. ¡Tardaron cinco años en darse cuenta!

Bueno, según sus propias notas de prensa, hablan del intercambio cultural. ¿Ustedes creen que para una persona que necesita conseguir un trabajo o para una persona que necesita denunciar un hecho discriminatorio la prioridad es el intercambio cultural? Para el intercambio cultural, afortunadamente, nuestra Comunidad cuenta con muchísimas asociaciones y federaciones en las que trabajan la identidad de cada pueblo.

Me gustaría también tener su valoración, saber qué opina, sobre los tres años durante los que se ha retirado la tarjeta de inmigrante, desde aquel famoso decreto de 2012 hasta 2015, cuando fue aprobada la primera iniciativa de este Grupo Parlamentario en esta Asamblea para que se les devuelva la tarjeta sanitaria a todas las personas inmigrantes a las que se les había retirado por una exclusión que ustedes han puesto en la Comunidad de Madrid.

El barómetro de inmigración -ya lo han dicho los diputados que me han antecedido en la palabra- entendemos que está obsoleto. Ya hemos trasladado esta iniciativa al señor Gómez-Tavira; ¿qué piensan hacer? ¿Piensan ponerlo, por ejemplo, al menos una vez al año, que, bueno, es tener un dato mucho más real? ¿Qué ha pasado en estos dos años, desde 2016 a 2018?, ¿qué población ha crecido? Los datos que tenemos es que ha crecido justamente la población venezolana; ¿tienen algún programa concreto para atender a la población venezolana desde que llegan? Porque muchos de ellos no solamente tienen necesidades de solicitar un asilo o un refugio, sino también necesidades de integración.

Según sus propios datos, ante la pregunta “¿ha tenido usted algún obstáculo a la hora de mejorar la integración en la sociedad española?”, a esta es la pregunta concreta, el principal problema ponen que es el idioma y, el segundo, la discriminación social. ¿Nos puede informar qué programa

concreto –no me lea los datos que están publicados en la web- tienen para atender los casos de discriminación? Otra acción concreta: ¿tiene algún tipo de convenio firmado con ayuntamientos, con algunos de los que tienen más población inmigrante?

Por cierto, hablando de políticas contra la discriminación, se ha llegado a un consenso en Junta de Portavoces hace exactamente más de dos años para la retirada de vuestro anteproyecto de ley y la retirada de nuestra proposición de ley, y hace dos años que estamos esperando que el equipo de Gobierno de esta Comunidad nos llame a todos los grupos políticos para lograr un consenso en torno a una ley que entendemos que es necesaria y que sería una herramienta útil para esta Comunidad para combatir los casos de discriminación. No podemos dejar todo en el derecho penal, porque si no prevenimos, si no sensibilizamos, si no combatimos la discriminación, puede ser que el derecho penal llegue muy tarde. Díganos qué plazo prevé para que su Gobierno convoque esta Mesa para ponernos de acuerdo en un texto legislativo de igualdad de trato, que, por cierto, a nivel nacional se está avanzando y, como bien sabe, en el Congreso de los Diputados está en plena Ponencia la Ley de Igualdad de Trato a nivel nacional.

Ustedes hablan del Foro Regional de la Inmigración. Mire, nosotros formamos parte de este foro, que se ha reunido dos veces en lo que llevamos desde 2015; ha sido convocado dos veces, por cierto, la primera fue constitutiva. Además, se han formado unas comisiones y una de ellas, al menos la que yo integro, trata los delitos de odio. Efectivamente, para combatir los delitos de odio, dígame exactamente qué se hizo, porque no tenemos ninguna información más y de la proposición que incluía lo que habíamos estado trabajando, que era la igualdad de trato, no sabemos nada. Por cierto, en este Foro de la Inmigración, podría usted explicar por qué no hay ninguna asociación de afrodescendientes, siendo un colectivo importante en la Comunidad de Madrid; podría usted explicar por qué no está, por ejemplo, la Asociación Ibn Batuta u otras de origen marroquí, siendo el colectivo marroquí el segundo más importante después del colectivo rumano, según sus propios datos del año 2016. ¿Qué explicación da este Gobierno a dejar a dos grandes colectivos, como el marroquí o como todas las asociaciones de afrodescendencia, fuera de un foro de participación?

En cuanto a los MENA, menores extranjeros no acompañados, creo que fue bastante explícito; seguramente dirá usted que no es de su competencia, pero creo que hace poco, el día 6 de agosto, se realizó una Conferencia Sectorial de Inmigración y Emigración, en la que el Gobierno de la Comunidad de Madrid estuvo, y lo que le pedíamos era que ofreciera las plazas necesarias, como ya lo están haciendo Extremadura, Valencia o País Vasco. El pueblo de Madrid es solidario y necesita un Gobierno solidario.

Explíquenos también en su segunda intervención, por favor, qué pasó con todas esas propuestas del Decenio para los Afrodescendientes que hemos hecho durante estos tres años. ¿Qué paso, por ejemplo, con la organización de un evento en conmemoración del Decenio Internacional para los Afrodescendientes en España? ¿Qué pasó con todas estas propuestas vinculadas a la eliminación de los nombres de calles de personas que estuvieron vinculadas en el proceso de colonización y de esclavitud de origen español? ¿Qué pasó, que no se ha constituido ninguna mesa de

trabajo en la enseñanza de Educación Primaria y Secundaria sobre la importancia, por ejemplo, del alumnado africano o afrodescendiente? Son afrodescendientes españoles, ya nacidos aquí.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Por lo tanto, Directora General, no la invitamos a esta Comisión para que nos cuente el barómetro de empleo sino que la invitamos para que nos diga exactamente qué piensa hacer en estos próximos seis meses. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora García.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Gracias, Presidenta. Buenos días. Bienvenida a la Comisión de Políticas Sociales, señora Directora General de Servicios Sociales. Ha sido un placer escuchar sus explicaciones, las cuales agradecemos. Antes de empezar mi intervención, quiero mostrar la solidaridad de mi Grupo, incluso la puedo hacer extensiva a esta Comisión, con el pueblo de Indonesia, azotado por ese terremoto y el tsunami que en este momento se han cobrado 1.032 víctimas, un desastre natural.

Como decía, señora Rivero -continúo con mi intervención-, yo creo que ha quedado claro que la política de inmigración en la Comunidad de Madrid es una política inclusiva. Yo creo que la señora Directora General ha venido hablar de integración de inmigrantes en nuestra región y lo primero que ha dicho es que la política de inmigración es una política inclusiva, y todos los datos que ha puesto la Directora encima de la mesa lo avalan y además dan fe también del éxito de esos programas. Yo voy a recordar algunos. En la Comunidad de Madrid en 2018 el 95 por ciento de las personas inmigrantes se encuentran en situación regular, con autorización de residencia y trabajo. Yo creo que ese es un dato muy importante porque se integra a los inmigrantes; yo creo que ahí queda claro. El hecho de que haya disminuido la población, probablemente, también puede ser porque están regularizados esos inmigrantes. Otro dato es la reducción progresiva del número de personas en situación irregular, que ha pasado de 300.000, me ha parecido escuchar, a 50.000. ¡Yo creo que es un dato también importante!

Hablaba de las tasas de actividad y empleo de la población extranjera en Madrid, que son superiores al resto de España. ¡No serán tan malas las políticas de la Comunidad de Madrid cuando estos datos son superiores a los del resto de España! También hablaba de las tasas de empleo de las mujeres extranjeras. Hablaba de que la Comunidad de Madrid era la Comunidad Autónoma con mayor número de mujeres extranjeras afiliadas a la Seguridad Social. Yo creo que estos datos son importantes, no solamente hay que hablar de delitos de odio. Yo creo que esto demuestra la capacidad de integración que tiene la población madrileña; una sociedad que todos sabemos que es abierta e integradora.

También habla de un alto porcentaje de alumnos extranjeros matriculados el curso pasado, en 2017, en enseñanzas de régimen general en Madrid, mejorando los indicadores de abandono y

fracaso escolar. Hace pocos años hablábamos de la alta tasa de abandono y fracaso escolar de los inmigrantes; bueno, si eso ha mejorado, yo creo que se está trabajando en la buena dirección.

Resumiendo, nos quedamos con los datos que nos ha dejado la señora Rivero: en este año 2018 aumenta la tasa de empleo de las personas extranjeras; disminuye la tasa de paro; aumenta la afiliación a la Seguridad Social de trabajadores por cuenta ajena, ese es un dato importante; aumenta también el número de autónomos, son emprendedores también los inmigrantes y aumenta el número de tarjetas sanitarias. He estado buscando este dato porque creo que es importante. Hacía alusión la señora González a esto y yo creo que también ha aumentado en este año el número de tarjetas sanitarias. Aumentan también los beneficiarios de Renta Mínima de Inserción, y ha dado un dato claro: de 5.006 a 7.770 personas que perciben la Renta Mínima de Inserción.

Es importante también analizar y significar el dato que nos ha dado la señora Rivero: se ha incrementado en un 40 y 35 por ciento las personas procedentes de Venezuela y Honduras respectivamente en relación con el año anterior. Quizá tenga que ver con la falta de libertad en ese país, concretamente en Venezuela, y la pobreza que azota al pueblo venezolano. Es estremecedora la entrevista del Ministro de Asuntos Exteriores, que hizo un llamamiento a la comunidad internacional. Son 40.000 migrantes diarios, ¡40.000 migrantes diarios! Esa fue una entrevista que hicieron el viernes pasado al Ministro de Colombia, y la estuve escuchando además con mucha atención.

Nosotros no echamos balones fuera, señor Camargo. Yo creo que el caso de los CEPI está claro, es candente, está encima de la mesa, toda la prensa habla de ello, pero yo creo que la Consejera también ha estado hablando del asunto. Ha firmado un acuerdo el 29 de noviembre con la Fundación Diagrama, y esto lo he visto en prensa, para crear 20 plazas de acogida para menores extranjeros no acompañados, para paliar la sobreocupación que se vive en la residencia de acogida de Hortaleza y hay otras 30 plazas, que se está trabajando con el Ayuntamiento de Madrid, a ver si hay posibilidad de que esto salga adelante. Todos sabemos que no podemos echar balones fuera; no es si lo tiene que hacer la Comunidad de Madrid o quién lo tiene que hacer; el Ministro de Interior hizo unas declaraciones en las que dijo que el problema de la inmigración es un problema de Europa, que necesita una solución europea. ¡Eso es una realidad! Europa, Estado, comunidades autónomas; yo creo que todos tenemos que trabajar para resolver este grave problema, porque no es un problema fácil, pero tenemos que trabajar todos. Yo creo que aquí no debe de haber odios ni acritudes; creo que tenemos que trabajar todos. Yo le preguntaría a la señora Rivero si cree que el Gobierno Central debería haberse reunido con los consejeros de las comunidades para tratar el problema del fenómeno de la migración, que afecta a todo el territorio nacional.

Parece que también puede haber un poco de imprevisión por parte del Gobierno a la hora de gestionar la presión migratoria. Pensamos que, además de la Comunidad Autónoma, el Gobierno Central debe trabajar en Europa para la resolución de este problema. Mientras eso ocurre, debe tomar medidas para paliar el alto flujo migratorio y destinar más fondos europeos o estatales a las comunidades autónomas para que sean estas quienes gestionen esta crisis, pero yo creo que tenemos que ponernos todos a trabajar. Esto no puede quedarse así, de esta manera.

Se habló de que el Gobierno Central iba a dar 40 millones de euros -se comprometió en agosto el Gobierno de España- para abordar la situación de la migración en los centros de acogida. Me pareció ver algo en prensa y, si sabe algo sobre esa información y nos lo puede contar, nosotros también lo agradeceríamos. Tengo que decir que los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes –CEPI- concebidos como centros de encuentro, conocimiento y apoyo personal, legal y profesional, han permitido durante los últimos años la participación de un número de personas cercano a 50.000 al año en sus diferentes servicios y actividades. Yo creo que no hay que denigrar la labor que han hecho durante todos estos años los CEPI. Ahora tenemos un problema puntual que, como he dicho, tenemos que trabajar entre todos.

Hablábamos de las Oficinas de Refugiados. Yo creo que es verdad que todas las Administraciones tenemos que reforzar un poco las actuaciones, los programas y los planes que estamos realizando, porque hablamos del Ayuntamiento de Madrid, que mucha pancarta, mucha publicidad y muchas cosas, pero al final también se aprobaron dos Oficinas para la Inmigración, para dar información a los inmigrantes, una en Fuencarral y la otra en Villaverde, y yo creo que a día de hoy esas Oficinas tampoco están puestas en marcha. Asimismo, todas las actuaciones sobre inmigración en ese Ayuntamiento no están incardinadas dentro de un plan en el que se especifiquen objetivos, indicadores, presupuestos o actuaciones.

Hablamos de que nuestro plan de inmigración se está retrasando. Efectivamente, pero ahí está, encima de la mesa, y se está trabajando en ello, pero aquí, en el Ayuntamiento de Madrid desde 2012 no se ha trabajado en un plan sobre inmigración. Yo creo que eso también hay que hacerlo notar, pero sin ningún tipo de acritud; yo creo que el llamamiento es para todos: para el Estado, para las comunidades autónomas y para los ayuntamientos. Yo creo que ahora tenemos un problema, que tenemos que resolver, y debemos de trabajar todos en la misma dirección para poder resolver este grave problema. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Gracias. Para finalizar tiene la palabra la compareciente por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL** (Rivero Flor): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a los señores portavoces por sus aportaciones y por compartir aquí, en esta comparecencia, sus distintos puntos de vista. En mi intervención anterior les he expuesto las líneas generales de nuestra orientación en materia de atención social a las personas inmigrantes, que es la tarea, por otra parte, que nos corresponde como Gobierno Autónomo puesto que la política migratoria o de extranjería, incluida la relativa a la protección internacional, corresponde al Estado.

Antes me he referido a las orientaciones más genéricas. Sobre qué vamos a hacer, señor Reyero, nuestra labor está perfectamente estructurada, con la flexibilidad que he mencionado anteriormente, porque lo que no podemos hacer es confiar la tarea de cada día a la improvisación, y esa estructura consiste en un armazón de cinco ejes.

La primera de las áreas, las políticas de inclusión social, contempla medidas de acogida de la población inmigrante en las que se incardinan las actividades que se realizan en los CEPI: desde los cursos de Lengua Española hasta el Programa Conoce tus Leyes, los cursos sobre nacionalidad, las actividades culturales, las asesorías personales, el apoyo y la colaboración con las asociaciones de inmigrantes y muchas otras, los proyectos de acogida, también financiados mediante subvenciones, y el trabajo fluido con organizaciones sociales y voluntariado. Por supuesto, incluye también todas las acciones dirigidas a la protección social en todas sus facetas, el acceso a la Renta Mínima de Inserción, que ya lo hemos comentado, y al resto de servicios públicos, como es la atención social, la sanidad, la vivienda, la atención a personas sin hogar y los programas de la Agencia de Vivienda Social que tienen como beneficiarios a miles de hogares constituidos por familias de origen extranjero.

El segundo eje, que se centra en las políticas de inclusión laboral, incluye las medidas también previstas en la Estrategia Madrid por el Empleo, los estímulos a la contratación, los programas de ayuda a personas en situación o riesgo de exclusión, parados de larga duración y jóvenes; a ellas se añaden también los programas de formación profesional y laboral y toda la actividad formativa orientada fundamentalmente al empleo que llevan a cabo los CEPI, que están haciendo grandes tareas en este sentido y que solo en el trimestre pasado sumó 442 cursos y talleres, además de las más de 1.600 asesorías laborales que se están realizando.

El tercer eje, que incluye las medidas de fomento de la convergencia, se orienta principalmente a mujeres y jóvenes con acciones de promoción de la igualdad, de prevención de la violencia, de fomento de la participación y el asociacionismo, y de inserción social para facilitar la integración académica y laboral y, por supuesto, prevenir el aislamiento, la incorporación a bandas - que es algo que nos preocupa mucho- y la radicalización. Esta orientación tiene como complemento el impulso del respeto y la lucha contra toda acción que incite al odio o suponga discriminación en cualquier forma. Este eje es fundamental para nuestras políticas; mediante la sensibilización y la formación trabajamos la protección y la atención a las víctimas. Por supuesto, estas acciones las llevaremos a cabo estrechando las fórmulas de coordinación como un eje principal del plan, siempre que sea posible con la Administración del Estado y, por supuesto, con las entidades locales que siempre colaboran con esta Dirección General. Y, como pueden suponer, esta estructura de trabajo constituye un plan de acción a medio plazo y es el resultado de la reflexión y la labor de planificación que se ha llevado a cabo para tener a punto el Plan de Inmigración de la Comunidad de Madrid al que se refería anteriormente el señor Rejero.

Creo que el Plan de Inmigración es un trabajo excelente en el que han colaborado muchos profesionales, que ha contado con la participación de profesionales y entidades a través del Foro Regional de Inmigración, y es un instrumento imprescindible para la política de integración de las personas inmigrantes en el presente y en el futuro inmediato.

Sobre el Plan de Inmigración, en distintos momentos de la Legislatura, en particular, desde la pasada primavera, como saben, se ha planteado concluir el trámite de aprobación y presentación del Plan de Inmigración, pero se han sucedido acontecimientos, lógicamente, que han venido

aplazándolo. En primer lugar, el relevo de esta Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social y también el relevo de la Presidencia de la Comunidad de Madrid con la nueva reconfiguración de Gobierno, que saben que afectó a esta Consejería, la Consejería de Políticas Sociales y Familia, lo que lleva consigo, obviamente, una revisión de las agendas. En segundo lugar, han aparecido con fuerza asuntos que son muy importantes, como el incremento de la llegada de menores no acompañados, que aquí hemos mencionado en varias ocasiones, que no siendo una materia de responsabilidad directa de la Dirección General no puede estar, por supuesto, fuera del ámbito de un plan de inmigración que sea realmente comprensivo. Por esta razón seguimos trabajando, se está trabajando y seguimos enriqueciendo el plan por lo que no se ha interrumpido en absoluto el procedimiento de aprobación. Es importante incluir, en nuestra opinión, las nuevas problemáticas y las medidas de atención requeridas; en este sentido, esto no es obstáculo, como decía, para que en materia de integración de las personas inmigrantes utilicemos el contenido del plan como instrumento de trabajo; además, si no lo hiciéramos así, estaríamos desperdiciando el trabajo y las aportaciones de las muchas personas -voces muy expertas, como decía anteriormente- que han participado en su realización.

También sobre el Foro de Inmigración, que se ha comentado aquí, en esta Comisión, hay que decir que respecto a la convocatoria del Foro Regional para la Inmigración estamos completando las tareas de traslado de una parte de la Dirección General, precisamente de la que se ocupa de las políticas de inmigración, a la nueva sede de la calle Manuel de Falla y tan pronto como concluyan tenemos intención de convocar un pleno en el Foro Regional para la Inmigración, como acordé hace escasos días con la señora Presidenta del Foro de la Inmigración.

Respecto a la Oficina de Atención al Refugiado, esta se creó en un momento en el que se ponía en marcha el acuerdo de la Unión Europea para la reubicación y reasentamiento de las personas solicitantes de asilo, no nos podemos olvidar de eso. Como consecuencia de esa situación, la Comunidad de Madrid tendría que haber recibido 3.000 personas. La realidad, como saben, ha sido muy diferente por múltiples razones que seguramente la oposición, como hemos escuchado aquí, atribuye al anterior Partido Popular en el Gobierno. Lo cierto es que por sorpresa y para sorpresa de muchos de nosotros, aunque ya no sea un asunto que ocupe las portadas de los periódicos, desde que el señor Sánchez ocupa la Presidencia del Gobierno -y ya han pasado cuatro meses aunque parezcan realmente cuatro años para el resto de los españoles- de aquel contingente no ha llegado nadie, inadie!, icero personas!, mientras en el Partido Socialista nadie reclama ya lo que con tanta vehemencia pedían al Gobierno del Partido Popular, es curioso.

La Oficina de Atención al Refugiado nació con el propósito de coordinar acciones y reunir recursos para la atención de un número de personas que se esperaba elevado y en un periodo breve, como saben. La Comunidad de Madrid no tiene la competencia en materia de asilo, ni en la primera acogida, pero sí pretendía colaborar -como lo hemos hecho siempre- para hacer frente a una situación nueva y además repentina. No obstante, quiero recalcar que la Oficina continúa prestando servicio y atendiendo a personas que requieren información y ayuda. Lo hace de una manera callada, sin anuncios en medios de comunicación; de hecho, solo en el segundo trimestre de este año ha atendido

a casi 300 personas ¡300 personas! En muchos de los casos son ciudadanos venezolanos, esos ciudadanos a los que nos referíamos anteriormente, que se han visto obligados a huir de su país por las razones que todos conocemos, no en vano la venezolana fue la nacionalidad mayoritariamente solicitante de asilo en España en 2017. Por estas razones no se ha convocado la Mesa, y cuando pudo haberse hecho -en alguna intervención se ha dicho-, además con ocasión del primer ataque del buque Aquarius, el Gobierno de la Nación, pudiendo haber contado con la Comunidad de Madrid, no lo hizo, ¡no lo hizo!, y podía haberlo hecho. Estábamos a su entera disposición como los... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Por favor, respeten el turno de palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL** (Rivero Flor): Seguimos estando a su entera disposición, como lo hemos estado siempre, porque además es nuestra obligación; acoger e integrar es nuestra obligación y nuestra responsabilidad.

En cuanto al tema de los MENA, al que también se han referido los señores portavoces, se insiste una y otra vez sobre este asunto, que además ya se ha tratado aquí en esta mañana, y yo debo remitirme obviamente a las palabras del Director General de la Familia y el Menor. El problema, desde luego, tiene muchas facetas como para analizarlo y despacharlo aquí en un par de minutos, pero estoy de acuerdo en que requiere un planteamiento serio y reposado más allá de las medidas de choque.

No podemos estar más de acuerdo con lo que ha dicho la diputada del Partido Popular en relación con las políticas de inmigración -la señora González también se ha referido a ello y es curioso que tiene el mismo criterio que mantiene el Gobierno de la Nación en políticas de inmigración-.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Por favor, vaya terminando.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL** (Rivero Flor): Voy finalizando. En relación a este punto en concreto, con el máximo respeto y sin acritud ninguna, creo que, ante cualquier anuncio del actual Gobierno de la Nación, lo más prudente es esperar antes de actuar, y lo digo porque hoy nadie duda de esto y ha quedado demostrado en multitud de ocasiones, como decía la señora diputada del Partido Popular, que el cambio de criterio puede llegar en cualquier momento, y a eso nos tiene bien acostumbrados el Gobierno de la Nación. No quiero hacer más referencia a ello. Voy acabando, señora Presidenta.

Los principales compromisos del programa de Gobierno en el ámbito de los servicios sociales con el que concurrimos a las elecciones de mayo de 2015 se centraban precisamente en el apoyo a la integración y a la participación de los inmigrantes. Siempre hemos apostado por promover que las sucesivas generaciones de inmigrantes asuman los valores superiores que establece la Constitución Española, que son muy importantes: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Para ello, es fundamental potenciar el aprendizaje del español como herramienta tanto para la integración

social como para evitar el abandono escolar de los menores inmigrantes, que antes apuntaba también la señora diputada del Partido Popular. Y para lograrlo hay que favorecer su empleabilidad como elemento fundamental de su proceso, que, precisamente, es de lo que estamos hablando, de la integración.

En esta medida coincidimos con Ciudadanos. De hecho, las personas inmigrantes con permiso de trabajo están participando ya en condiciones de igualdad en los programas de empleo para personas en situación de exclusión social que, además, convoca la misma Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Señorías, no existe mejor política de integración y de igualdad entre las personas que el empleo. Y en eso estamos, en eso sigue trabajando el Gobierno Regional. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-632/2018 RGEP.6573. Comparecencia del Sr. D. Lucio Herrera Campos, Educador Social de menores protegidos, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre propuesta del programa Naussica de preparación para la vida independiente en acogimiento familiar con acompañamiento educativo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

C-647/2018 RGEP.6863. Comparecencia del Sr. D. Lucio Herrera Campos, educador social de menores protegidos, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre programa Naussica de reparación para la vida independiente en acogimiento familiar con acompañamiento educativo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

C-648/2018 RGEP.6871. Comparecencia del Sr. D. Lucio Herrera Campos, educador social de menores protegidos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre propuesta del Programa Naussica de preparación para la vida independiente en acogimiento familiar con acompañamiento educativo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

La Sra. **SECRETARIA**: Vamos a sustanciar la comparecencia de don Lucio Herrera Campos, al cual invito a que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Damos la bienvenida a don Lucio Herrera Campos, Educador Social de Menores Protegidos, y le invitamos a que comience su intervención por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **EDUCADOR SOCIAL DE MENORES PROTEGIDOS** (Herrera Campos): En primer lugar, muy buenos días, señora Presidenta, señorías, compañeras, compañeros. Quiero agradecer a sus señorías haberme dado esta oportunidad para presentarles Nausica, que es un programa que

intenta dar una respuesta social adaptada a un gran problema que tiene un colectivo de menores protegidos: el de aquellos niños y niñas, chicos y chicas ya, que a su mayoría de edad no van a tener más remedio que llevar una vida independiente, una vida autónoma, porque carecen de referencias familiares o estas no son adecuadas. El Nausica es un programa de preparación para la vida independiente en acogimiento familiar con acompañamiento educativo.

Como bien saben todos ustedes, cuando el Ministerio Fiscal decreta el desamparo de un menor es obligación de las Administraciones Públicas hacerse cargo de ese menor e implementar una medida de protección; esta medida de protección se puede llevar a cabo de dos maneras: en acogimiento familiar o en acogimiento residencial. En el caso de acogimiento familiar, el menor pasa a convivir con una familia, integrándose como uno más en la vida cotidiana de esa familia. En el acogimiento residencial, el menor pasa a convivir con otros menores, con medidas de protección, en una residencia y bajo el cuidado y la atención de un equipo educativo que trabaja dentro de un marco institucional.

No hay ninguna duda -nadie lo duda- de que el acogimiento familiar es la mejor solución para los problemas de los menores en desamparo. A esto no es ajena la actual Ley 26/2015, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia; en ella se prioriza y potencia el acogimiento familiar frente al acogimiento residencial, de tal manera que indica que los menores no pueden permanecer en una residencia más allá de dos años y, por ejemplo, que los menores de 6 años tienen que ser acogidos, sí o sí, en un acogimiento familiar. Por desgracia, mis compañeros y yo mismo, que trabajamos en las residencias de la Red, vemos cómo estos menores, muchos de ellos menores de 6 años y con un expediente de acogida familiar presentado, van creciendo y van pasando del Grupo I al Grupo II, al Grupo III, al Grupo IV y al Grupo V, en el que cumplen 18 años y llegan a un abismo que son incapaces de resolver porque no se les ha preparado adecuadamente. ¡Esta es una situación difícil para ellos! María, una niña que estuvo conmigo, se tuvo que ir a Marruecos acompañada de un chico marroquí que conoció en España; allí le vendió no sabe muy bien qué, y ahora mismo esta chica está en un piso de acogida para mujeres maltratadas y dos de sus hijos nutren el sistema de protección actual.

Para estos niños, que se ven abocados muchas veces a una situación de exclusión social, la ley actual contiene unos mandatos, que dicen que hay que prepararlos adecuadamente para la vida independiente y que hay que ir más allá, y también que hay que implementar unos recursos de atención más allá de su mayoría de edad. ¿Cuáles son los recursos que tenemos en la Dirección General de la Familia y el Menor para prepararles para la vida independiente? Para mí, son insuficientes. El plan de autonomía está muy bien, pero es un compendio de normas y consejos que se pueden aplicar de manera adecuada en lo que nosotros conocemos como pisos de adolescentes: las unidades de convivencia; por desgracia, en los últimos años estos pisos han ido disminuyendo de una manera dramática, de modo que los pisos de adolescentes son la mínima expresión de respuesta social que tenemos ante un problema de desamparo. Sin embargo, se han ido incrementando y potenciado las macrorresidencias, como en la que yo trabajo. Acacias, Chamberí o Vallehermoso son residencias en las que damos atención a 50 o 70 menores; en estas residencias, como ustedes se

pueden imaginar, el proyecto individual de los menores queda diluido en la vorágine de la atención a este número tan grande de chicos. Esto también está previsto en la nueva ley, que dice que estos chicos y chicas que ya están a punto de cumplir 18 años tienen que ser atendidos.

¿Cuáles son los recursos de los que disponemos? Los pisos de autonomía, los pisos de mayores. La realidad es que en estos pisos de autonomía, en estos pisos de mayores, no hay plazas para todos. Tampoco sabemos el tiempo que puede permanecer un chico en uno de estos pisos. Raramente suele coincidir con el momento en el que están preparados para vivir su vida autónoma. Además, se dan situaciones en las que, por ejemplo, cuando un chico cumple 18 años no se le adjudica una plaza hasta seis meses después, por lo que ese chico permanece en un limbo; no se sabe muy bien dónde está, no está en la residencia, no está con su familia y de pronto, a los seis meses, tiene plaza. Otros muchos tienen que abandonar esos pisos porque no se adaptan; no se les ha enseñado de manera adecuada, no se les ha preparado adecuadamente para encararse a esa situación. Ese es el caso de Marina, una niña de mi residencia, de Acacias, que fue abandonada por sus padres en Ucrania y fue adoptada; después tuvo un segundo abandono, fue abandonada en España. Llegó a España, se le dio un piso de autonomía a su mayoría de edad –después de su recorrido institucional- y a los dos meses se la expulsó porque no era capaz de convivir.

Lo importante es preparar a los chicos para ese momento; preparar a los chicos con programas de preparación adecuados, adecuados a su situación y adecuados a sus necesidades. Y la mejor forma de preparar a un chico –todo el mundo está de acuerdo- es a través del acogimiento familiar. Lo que yo propongo es implementar los acogimientos familiares para estos chicos que a su mayoría de edad no van a tener más remedio que vivir de manera autónoma. Es una forma de significarles, es una forma de unificarles, de hacerles sentirse únicos. Así, ellos dejan de ser uno más en la residencia y pasan a convivir con un acogedor. En este nuevo escenario de acogimiento familiar es muy fácil que el chico se pueda sentir bien. Entonces, vamos a aprovechar esa nueva coyuntura para implementar en él lo que queremos hacer: un programa de preparación para su vida adulta. No nos vamos a centrar en el acogimiento familiar, porque el acogimiento familiar es una herramienta para prepararle para su mayoría de edad, no es otra cosa.

Las preguntas que ustedes harán serán: ¿Pero de dónde los vamos a sacar?, ¿quién se va a llevar a un adolescente? Lo que hay que hacer es introducir elementos que favorezcan, que faciliten que los acogedores familiares se lancen a la piscina. El primer elemento que yo introduzco –que viene en el nombre de mi proyecto- es el acompañamiento familiar; el acompañamiento familiar y el acompañamiento educativo. En el acompañamiento familiar el niño deja de estar en una residencia, de ser uno más, para ser parte de una familia, y a la vez hay un acompañamiento educativo gracias al cual el menor tiene un educador que está pendiente y que acompaña en todo momento tanto al acogedor como al menor. Me refiero a esos momentos en los que, por ejemplo, un acogedor que no tenga hijos adolescentes no entienda por qué el niño llega tarde, por qué viene “emporrado” o por qué le contesta; ahí estaremos nosotros. Aparte de las siete horas y media de trabajo efectivo –que no tienen por qué ser siete horas y media; un día podemos trabajar diez o quince horas y al día siguiente podemos trabajar dos, ya que el trabajo va a estar adaptado a las necesidades de los

menores en cada momento-, el educador acompañará al acogedor en esos momentos de flaqueza. Pero también acompañará al menor, y le acompañará para prepararle, para que sea capaz de generar por sí mismo todos esos recursos que a su mayoría de edad va a necesitar. Lo importante es que aprenda, por ejemplo, cómo empadronarse. Me comentaba una compañera: he conseguido a Sariah - cumplía 18 años y se tenía que ir- su tarjeta sanitaria hasta los 21 años. No, eso no es lo importante; lo importante es que Sariah sepa cómo tiene que tramitar la tarjeta sanitaria. En las residencias, debido al funcionamiento residencial, pedimos médicos a la vez o pedimos DNIs a la vez, pero no, no; los niños, los menores, los chicos y chicas, con nuestro acompañamiento, con el acompañamiento educativo, tienen que aprender a hacer todas esas gestiones por sí mismos, porque es lo que van a tener que hacer a su mayoría de edad.

Este es un nuevo factor que va a ayudar a que los acogedores se lancen a la piscina. En primer lugar, van a tener nuestro acompañamiento. En segundo lugar, no se van a tener que ocupar de todas esas cosas. ¿Por qué? Porque nos ocupamos nosotros, los educadores. Esto que voy a contar le puede parecer a alguien un poco duro, pero bueno. ¿Cómo van a tener que vivir estos niños, estas niñas, estos chicos, estos jóvenes, a su mayoría de edad? ¿En qué ambiente? Pues en el ambiente que seguramente tenga que vivir yo en estos momentos o cualquiera de ustedes si las cosas nos van un poco mal, en una habitación alquilada en un piso compartido. Entonces, vamos a intentar implementar, vamos a intentar generar esos modos de uso, esos modos de vida que se generan en los pisos compartidos; vamos a instar a que el acogedor, en los últimos meses del acogimiento - porque el acogimiento familiar, igual que el residencial, a los 18 años es por ley-, trate al menor como un compañero de piso. Parece una tontería, pero hay que limpiar el baño después de usarlo; hay que limpiar la cocina después de usarla; en la nevera, hay que tener un espacio propio; si te cojo pan, te lo repongo; hay que hacer la compra; hay que hacer la comida. Y todas esas cosas hay que enseñárselas a los menores, porque hay que prepararles para su mayoría de edad, es lo único importante; hay que prepararles para su mayoría de edad y, si no son capaces de llevar una vida autónoma, al menos, prepararles para que, cuando puedan y tengan la suerte de pasar a un piso de continuidad o de apoyo, sean capaces de comportarse de manera adecuada, algo que no somos capaces de transmitirles dentro de las residencias.

Alguien podrá decir: bueno, pero eso, ese acompañamiento, ya se hace en los actuales acogimientos familiares, ¿no? Yo el único dato que les voy a decir -no voy a entrar en polémicas- es que en la Dirección General de la Familia y el Menor, en el área de acogimientos, tengo dieciséis compañeros que son técnicos de acogimiento familiar, ¡dieciséis!, y estos dieciséis compañeros tienen que llevar nada más y nada menos -estos son datos de hoy día, no de 2016, como hablábamos hace un momento- que 720 casos -dieciséis compañeros, 720 casos!-; tocan a una media de alrededor de 45 casos cada uno. Díganme ustedes cómo se pueden atender convenientemente. Esto es algo de los que se quejan las asociaciones de acogimiento familiar: se sienten solos.

En el Programa Nausica eso no va a suceder. Tanto la Dirección como los educadores -en principio, está planteado para cinco educadores- llevaremos como máximo un número de seis menores cada uno, seis jóvenes, para dar la atención adecuada y precisa que necesitan. Dirán

ustedes: ¿Y de dónde va a sacar este hombre a los acogedores? Si no hay acogedores para niños pequeños, icómo va a haber acogedores para adolescentes! Los hay, los hay. Yo tuve la fortuna, el privilegio de trabajar durante diez años en el Programa de Vida Independiente, que ha salido aquí muchísimas veces; ituve esa suerte! En el Programa de Vida Independiente me encontré cómo a la mayoría de estos chicos, muchos de ellos, se iban con un amigo, con un familiar, con un profesor; para mí era algo sorprendente, y era sorprendente, pero era grato a la vez. ¿Por qué no podemos intentar hacer eso dos años antes de que cumplan su mayoría de edad? ¿Por qué no lo intentamos hacer? ¿Por qué no intentamos convencer a esa persona de que preste su ayuda antes? Convencer, claro, icon el apoyo que el Programa Nausica les va a dar! Porque, tal como están planteados ahora mismo los acogimientos familiares, inadie se lanzaría a acoger un adolescente!

¿Cómo vamos a trabajar? Vamos a trabajar generando, de esta manera, una actitud proactiva en el menor. ¿Por qué? Porque desde el principio va a ser el mismo menor el que va a proponer su acogedor. Nos va a decir: oye, mira, mi profesor de taller estaría interesado... Esto yo lo he visto; yo tengo un chico en mi residencia que ahora mismo sale los veranos con su profesor del instituto. Bueno, ipues vamos a hacerlo, vamos a intentarlo, vamos a hablar con él! ¿Por qué no? Se puede; ise puede, porque yo lo he hecho! Cuando estábamos en el Programa de Vida Independiente, lo hemos hecho. iLo que yo quiero es hacerlo antes! y darle un contexto administrativo, una formalidad. El menor, en ese ambiente, estoy seguro de que se va a sentir bien, que vamos a generar en él mucha... Se va a sentir bien, se va a sentir a gusto, vamos a poder trabajar y hacer todas estas cosas que, a su mayoría de edad, tiene la necesidad de hacer.

Por otro lado, no podemos olvidar que los acogimientos familiares no pueden resultar una carga económica para los acogedores; ibastante tienen! Entonces, en el acogimiento familiar Nausica yo propongo que los menores tengan una adscripción, una subvención, un sueldo simulado de 600 euros al mes; iestoy hablando de 600 euros al mes! Y estoy hablando de un recurso público, esto tiene que ser público, porque, entre otras cosas, necesita de una alta profesionalización de los educadores que trabajamos en él. Como digo, 600 euros al mes. ¿Qué haríamos con esos 600 euros al mes? Pues una parte de ellos, 250 euros, se los daríamos a fondo perdido al acogedor. ¿Esto qué es? Bueno, pues el acogedor tiene una serie de gastos, a lo mejor vive en un piso alquilado y tiene que pagar gastos, tiene que pagar luz, tiene que pagar calefacción. Pero no es un acogimiento remunerado, se trata de otra herramienta más de trabajo. ¿Por qué? Porque nosotros vamos a entrenar a los chicos en el adecuado uso del dinero: dispones de 600 euros y a eso te tienes que ceñir. Esos 250 euros son un alquiler simulado al que a su mayoría de edad van a tener que enfrentarse. Ellos siempre van a tener que contemplar que una parte de sus ingresos la tienen que destinar al alquiler de su habitación: 250 euros. Quizás me he quedado corto, porque ahora la cosa está bastante más complicada, pero, bueno, si se tienen que ir a Parla, donde hay muchos inmigrantes, pues se tendrán que ir a Parla, porque tiene que ser así. Con el resto del dinero, 350 euros, ¿qué hacemos? Pues enseñarle a vivir: pagar comida, teléfono... Él tiene que asumir que tiene que salir adelante con esos 350 euros.

Por supuesto, tiene que haber una serie de partidas que la Dirección General tiene que asumir para hacer frente, por ejemplo, a un problema de salud bucodental, psicológico, psiquiátrico, etcétera, etcétera; ideo está contemplado y se asumirá! Más dos partidas más anules: 300 euros para ropa y 350 euros para pagar una actividad deportiva o de ocio. ¡Esto no es un capricho! Sabemos que tenemos que preparar a los chavales para trabajar y para que el día de mañana se mantengan, pero también necesitamos ampliar las redes sociales de los chicos y de las chicas. Tenemos que conseguir, a través de la práctica de un deporte o de una actividad cultural, que amplíen sus redes sociales. Las redes sociales de estos chicos son importantísimas. Hay chicos que llevan toda la vida en acogimiento residencial y tienen unas redes sociales tan reducidas que cuando salen no son personas socialmente adaptadas; están acostumbrados a vivir en una residencia y son incapaces de hacerlo en otro sitio.

Pienso que, económicamente, es poco el dinero que precisamos para sacar adelante esto. Alguien dirá: pero bueno, si se están gastando 4.000 y hasta 8.000 euros en los recursos para adolescentes, para menores protegidos. ¿Por qué hablo de 600 euros? De nuevo, yo trabajo con un principio de realidad, y el principio de realidad es que seguramente estos chicos, a su mayoría de edad, no cobren mucho más de ese dinero. Hay que prepararles para vivir con 600 euros; si luego ganan más, mejor, pero al menos con 600 euros. Y es más, no con 600 euros, con 350 euros se van a alimentar, van a salir, van a ir para acá, van a ir para allá, itienen que aprender a vivir con 350 euros! ¿Por qué he puesto ese umbral? Pues por algo muy sencillo, porque yo quiero prepararles, quiero que cuando llegue su mayoría de edad no se asusten, que aun en el momento y en el contexto más desfavorable, por ejemplo, un contexto de paro, estos chicos puedan salir adelante. ¿Por qué? Porque, en los casos en los que los menores no tengan ningún ingreso, ayudaremos al chico, acompañaremos al chico y le enseñaremos -y será un primer contacto, por ejemplo, con los servicios sociales- a solicitar la Renta Mínima de Inserción. La Renta Mínima de Inserción son 400 euros. Ellos han aprendido a vivir con 350 euros. ¡No te asustes, chico, tira para adelante, puedes hacerlo; lo has hecho, te hemos enseñado! Ese es el espíritu de Nausica. Se preguntarán -yo mismo también me lo pregunto- que es posible que en muchos casos muchos menores...

La Sra. **SECRETARIA**: Tiene que terminar.

El Sr. **EDUCADOR SOCIAL DE MENORES PROTEGIDOS** (Herrera Campos): Vale. Esto es importante, voy a señalarlo. Es muy importante que estos menores, para facilitar el acogimiento familiar, nos presenten un potencial acogedor. Muchos de ellos van a ser incapaces, pero sin embargo todos somos conscientes de que ese niño, a su mayoría de edad, tiene que llevar una vida adulta y ino tiene a nadie! Es esos casos el programa saldrá a la calle, buscará un acogedor indicado donde sea, en asociaciones, entre voluntarios... ¡Lo haremos! Se puede, porque, como ya les he dicho, durante mi periodo en el Programa de Vida Independiente lo hice.

Por otro lado, hay un problema, el de los chicos que vienen de la devolución de un acogimiento familiar o de una adopción. Estos chicos se enfrentan a un doble drama: el primer abandono en su país de origen y el abandono de su adopción. ¡Sería erróneo volver a plantear un nuevo acogimiento familiar! Yo planteo una solución pactada con su familia, porque el trabajo con la

familia será importante. En un acogimiento familiar no nos olvidamos de la familia, trabajaremos por ella. En esta solución lo que se planteará será la interposición de medidas de guarda. ¿Saben ustedes diferenciar entre una guarda y una tutela? Una medida de guarda, ¿por qué? Porque lo que queremos es llegar a un compromiso con la familia adoptante para trabajar con ese menor, ese chico, esa chica, ese joven en un piso compartido, que es como va a tener que vivir a su mayoría de edad; no en una residencia, sino en un piso compartido. Pero ¿con qué? Con el acompañamiento educativo que nosotros proporcionamos. El aporte económico, yo personalmente en estos casos lo desviaría hacia ellos, son sus hijos. No porque cumplan 18 años tienen que estar abandonados.

Sabía que me iba a pasar esto, señora Presidenta, sabía que no iba a poder contar todo lo que quiero contar, y por eso les he entregado ese material. Ahora en las preguntas y respuestas podemos entrar más a fondo en algunos aspectos. Y yo lo que les quiero contar es que Nausica es un mito, es un mito de la Odisea, todos ustedes lo conocen. Nausica habla de un Ulises, de un Ulises derrotado, de un Ulises que después de una travesía con largos peligros aparece hundido, perdido, en una playa abandonada. Nadie, nadie le va a socorrer, pero en ese momento aparece Nausica en su vida. Una joven lo ve en la playa, la gente que le acompaña le dice: no, déjalo, déjalo, que es un mendigo, que.... Pero no, Nausica se interesa por él; es más, se lo lleva a su casa, como quiero yo hacer en el programa. Se lo presenta a su padre, el rey Alcínoo, en el país de los feacios. En ese contexto, Ulises recupera sus fuerzas, vuelve a tener ilusión, y le ofrecen quedarse a vivir allí. Sin embargo, Ulises tiene una obsesión, que es volver a Ítaca, volver a su hogar.

Yo lo que les pido, señorías, es que hagamos posible que Nausica no sea un mito y se convierta en una realidad. Hagamos que Nausica se cruce en el camino de estos jóvenes, ayúdenlos a implementar el programa de preparación para la vida independiente en el acogimiento familiar con acompañamiento educativo, y hagamos que sea realidad que estos jóvenes puedan de verdad llegar hasta su objetivo y tengan un hogar. Muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias, señor Herrera. Ahora pasamos al turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Herrera, a esta Comisión. Quiero agradecerle su intervención y además que haya transmitido con esa calidez un programa que conocíamos todos los portavoces de los Grupos Parlamentarios, porque nos lo hicieron llegar sus compañeros; pero, bueno, no es lo mismo leer un documento que escuchar de viva voz lo que usted ha planteado. También, en ese sentido, me gustaría saludar a sus compañeros que hoy le acompañan aquí -que además han acogido con tanto entusiasmo su intervención-, porque ellos han sido los que han insistido en que tuviéramos conocimiento todos los Grupos Parlamentarios de su propuesta.

Nos parece que este es un asunto oportuno, porque estas cuestiones son de mucho calado y además hay que tratarlas siempre. A veces nos dejamos llevar por las situaciones de actualidad o por

los problemas que hay que resolver con inmediatez y parece que nos olvidamos de otros problemas que hay ahí, y yo creo que este es un tema que no ha sido resuelto por la Comunidad de Madrid y tenemos que ser capaces de resolverlo entre todos. Por tanto, desde mi Grupo hemos trabajado, y yo estoy convencido que desde el resto de los Grupos también cuando nos hemos planteado la reforma de la Ley de Infancia y demás. Yo creo que todos coincidimos en que hay que apostar por el acogimiento familiar, y creemos que este tipo de medidas son muy beneficiosas y además preparan a estos chavales para su vida adulta.

Me gustaría hacerle una serie de preguntas que creo que son oportunas para conocer en qué situación se encuentra su proyecto Nausica, los pasos que usted ha realizado con la Consejería, con el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, con la Dirección General de la Familia y el Menor; saber qué acogida ha tenido por parte de ellos, porque entiendo que ha intentado presentarlo, y de hecho lo ha presentado, porque vemos -no sé si en el que ha entregado hoy- que la fecha que aparece en el que tenemos es de enero de 2016, ¡de Reyes!, es el día de Reyes... (El Sr. **EDUCADOR SOCIAL DE MENORES PROTEGIDOS**: *Es un regalo que quería yo hacer.*) Muy bien. Que además coincide prácticamente con principios de Legislatura. Con lo cual, además, es un momento ideal para implementar todo. Pero el hecho es que a día de hoy no tenemos nada al respecto. En ese sentido, nos gustaría saber qué pasos se han dado y también cómo ha sido acogido por los técnicos, por la Dirección General, qué opinión han tenido acerca del mismo.

Dentro de las preguntas previstas, quería preguntarle sobre las diferencias que había entre este plan y el plan de autonomía. Yo creo que usted lo ha expresado, pero no sé si hay alguna cosa más que quiera matizar, o sobre los programas que, de alguna manera, se relacionan, como el Programa JUNCO o algún Centro de Integración de Menores, como el CIMTO. ¿Qué tipo de cosas son similares y qué cosas novedosas aporta el programa? Aunque yo creo que ha quedado bastante claro en su exposición.

Usted propone en su programa la presencia de cinco educadores –lo ha comentado–, habría dos más que cubrirían las ausencias por vacaciones, pero en principio serían cinco educadores para dar servicio a treinta adolescentes, en este caso, a treinta familias. No sé si es un proyecto piloto el que usted plantea, entiendo que es un programa piloto; no sé a cuánta gente le gustaría a usted que se extendiera un programa como el suyo ni cuál sería el colectivo objetivo al que iría dirigido, para hacernos una idea de la magnitud –que entiendo que es importante– que tiene una propuesta como la suya, y que no se limita solo a esta propuesta inicial de programa piloto, que es más limitada.

Usted se ha referido, de alguna manera, a la parte económica, y yo saco la conclusión de que su propuesta incluso sería más barata que la actual de las residencias, con independencia de la inversión futura, que es difícil de medir en términos económicos, pero que sin duda se produciría, porque estos chicos, una vez que alcanzaran su vida adulta, si hemos trabajado con ellos adecuadamente, seguro que van a ofrecer muchos más retornos a la sociedad de los que ahora podemos especificar, pero, de partida, creemos que es un proyecto que incluso saldría más económico a la Comunidad de Madrid, y no sé dónde está el problema para implementar un proyecto

de este tipo, que entendemos que es bueno para los chavales, es bueno para la sociedad y encima es más barato. No sé si ustedes han hecho una estimación del coste que podría suponer. Todo lo que nos pueda aportar en ese sentido sería muy interesante.

También me gustaría preguntarle qué es lo que piensa que podemos hacer desde la Asamblea de Madrid para ayudarle en su propuesta. El primer paso que hemos dado ha sido solicitar de manera conjunta su comparecencia, para darlo a conocer. A partir de ahí, qué es lo que le gustaría o qué es lo que nos pediría a nosotros, como Grupos Parlamentarios, para que ayudáramos a empujar y colaborar con usted en un proyecto de este tipo que nos parece, por lo menos, desde el punto de vista de mi Grupo, muy interesante y creemos que tenemos que apoyar de manera decidida.

Finalmente, yo le diría que, tanto de manera personal como en nombre de mi Grupo, de Ciudadanos, tiene todo nuestro apoyo y que puede contar con nosotros y conmigo mismo para ayudarle en su tarea en todo aquello que precise. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias. Ahora pasa el turno de intervención al Grupo Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias, Presidenta. Lo primero de todo, muchas gracias a Lucio Herrera por venir aquí y por todo el trabajo que habéis hecho. También saludo a los invitados y agradezco el trabajo de hacer toda esta propuesta, y hacerla, evidentemente, conociendo el medio desde el cual se parte, eso es fundamental.

Para nuestro Grupo es importante fomentar el acogimiento familiar. Naciones Unidas, ya en el año 2010, decía: "Donde siga habiendo grandes centros e instituciones de acogimiento residencial convendría elaborar alternativas en el contexto de una estrategia global de desinstitucionalización con fines y objetivos precisos que permita su progresiva eliminación." Esta es una resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas que tiene que ver con las modalidades alternativas del cuidado de niños y niñas respecto al acogimiento residencial. También señalaba, como señala la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia, que hay que partir de que la familia es el núcleo fundamental para el desarrollo y para el crecimiento, el bienestar y la protección de los niños y las niñas.

Como ha dicho también en la Ley 26/2015 se plantea la prioridad respecto al acogimiento familiar, y esto para nosotros es un gran avance, aunque es evidente también que la falta de desarrollo reglamentario para su implementación en las comunidades autónomas hace que se retrase lo que se podría haber hecho respecto a lo que hay.

Lo que podemos hacer, en primer lugar, es celebrar que tengamos esta comparecencia, que se haya realizado este trabajo y que tengamos esta propuesta. Nosotros, desde hace ya dos años, estamos proponiendo el acogimiento familiar o por lo menos que se fomente más, mucho más de lo que se hace hoy en día. Hicimos una propuesta al Pleno, que se aprobó, pero el Gobierno no hizo realmente los cambios que se proponían en esta iniciativa, igual que ocurre con la mayoría de

iniciativas que se aprueban en esta Cámara; aunque sí anunció a bombo y platillo un aumento del presupuesto para el acogimiento familiar. Nosotros dijimos en ese momento, y creo que es fundamental repetirlo, que lo importante para que haya familias o personas que quieran acoger en este caso, es que haya medios técnicos, que haya recursos por parte de la Administración que apoyen ese acogimiento y para que los niños estén en una situación de bienestar y desarrollo. No tiene que ver solamente con una prestación económica, y esto es lo que dijimos en su día, sino con poner esos medios para trabajar con las familias o con las personas de acogida, con los niños y las niñas y también con las familias biológicas –posteriormente entraré en esto respecto a la propuesta-, como en una especie de triángulo a la que, en este caso, se añade la figura del educador, que creo que es fundamental para que eso se desarrolle en buenas condiciones. Es cierto que las prestaciones importan, pero no son lo más importante, y hemos visto cómo ese anuncio del Gobierno, que tiene que ver con un aumento, se ha traducido posteriormente en una triquiñuela a la hora de reducir realmente la prestación a muchas familias, y esto tiene que ver con que después de que se anuncie esa subida muchas familias de acogedores se han encontrado en la Comunidad de Madrid con que les han cambiado de categoría, de acogimiento especial a acogimiento ordinario, de modo que en vez de cobrar ahora los 5.500 euros al año, que se supone que deberían recibir por acogimiento especial, han pasado a recibir 2.500 por acogimiento ordinario. Esta ha sido una de las formas que ha tenido este Gobierno de reducir el presupuesto a la hora de fomentar ese acogimiento familiar, que ya digo que no es real ni siquiera desde el punto de vista de las prestaciones.

Y cuando se plantea, que muchas veces es cierto, que no hay muchas familias que quieran acoger, porque son niños con complicaciones y con necesidades especiales, si la Administración y las instituciones no hacen nada para resolver eso, lo que sucede es que hay una culpa hacia los niños y las niñas de su situación y del fracaso al que se enfrentan, cuando lo que planteamos nosotros es que el fracaso realmente es de las instituciones y de la Administración.

Nos parece, por tanto, muy importante este programa, muy importante la propuesta que se hace, sobre todo cuando vemos cómo se plantea en el programa que me he leído, que hay un 32 por ciento de los niños que no vuelven con sus familias y que se ven abocados a condiciones de vida en exclusión, en precariedad absoluta, y muchos delinquiendo para sobre vivir, lo que implica una situación de no salir nunca de este sistema y de lo que tiene que ver con la institucionalización y la no vuelta a una vida normalizada.

Nosotros planteamos que en buena medida el acogimiento familiar es la alternativa al acogimiento residencial, pero eso no quiere decir que no deba haber siempre una alternativa residencial para algunos niños y niñas que lo necesitan, sobre todo, también para primera acogida, etcétera, pero es verdad que para los niños sí que es una alternativa que habría que fomentar. Además, siguiendo el razonamiento de la cuestión económica, evidentemente cuesta mucho menos al conjunto de la ciudadanía madrileña dedicar un presupuesto para el acogimiento familiar que los 3.000 euros que se puede llevar un centro por una plaza que realmente luego no rewerten. Y el fracaso se ve también cuando vemos que solamente el 27 por ciento de los niños que salen del sistema residencial tiene la ESO, lo que demuestra realmente que, independientemente de si son

menores extranjeros o nacidos en este país, hay un fracaso por parte del sistema, no es una responsabilidad de los niños y de las niñas.

En ese sentido, creemos que la falta de recursos en el acogimiento familiar es central y hay que atajarla poniendo recursos, y este Plan de Acogimiento Familiar Temporal con acompañamiento educativo para adolescentes sin previsión de retorno nos parece importante; señalando eso, la parte del educador o la educadora en todo lo que tiene que ver con esto. Es verdad que yo no he trabajado en el sistema de protección, pero desde que soy diputada me he relacionado con muchas familias que tienen a niños dentro del sistema de protección, tanto acogedoras como dentro del sistema de centros, y también he conocido a niños y niñas. Como, por ejemplo, el caso de una niña que había sido violada, que su padre se había suicidado, que había sido maltratada, que estaba en un centro de unas 40 plazas y con niños en una situación muy mala –no sé si todos en la misma situación que ella, pero muy mala-, sin poder salir prácticamente de ese centro nada más que por no tener acompañamiento para salir fuera de su centro, sin prácticamente apoyo socioeducativo, psicológico y sin clases extraescolares. ¿Cómo es posible que pensemos que esa niña va a salir de esa situación llevando años en un centro de estas características?

En cuanto a las dudas concretas que me plantea el programa que propone, una es el de la familia biológica. Es verdad que hay un trabajo que tiene que ver con asumir que hay una parte de esos niños que nunca va a volver con la familia biológica –y aquí es donde el programa cobra más importancia-, pero me pregunto si en la fase entre 16 y 18 años habría un intento de trabajo con esa familia, además de que el intento no tiene que ser únicamente por parte del educador sino que evidentemente tiene que ir en base a ayudas sociales a una familia para que salga de esa situación en el caso de que sea como consecuencia de una cuestión económica, pero evidentemente también tiene que haber un trabajo de relación con la familia biológica, que me pregunto si estaría incluido.

Por otra parte, me parece muy interesante que el acogedor sea una propuesta del niño o niña, porque esto no se plantea generalmente así, y es partir de la importancia de que el niño sea considerado como sujeto de derechos y que sus opiniones sean tenidas en cuenta, con derecho a la escucha y que, realmente, ese niño quiera estar ahí, porque lo que va a pasar si no es que va a querer irse inmediatamente a una situación que será peor, pero que él considerara que puede ser mejor en torno a lo que tiene que ver con las relaciones humanas.

En cuanto a la compensación económica, nos parece interesante que sea de 600 euros. Yo creo que sí acarrea gasto para el acogedor si no va implementado con otro tipo de medidas, a las que ha hecho referencia, como las que tienen que ver con que la Consejería aporte otro tipo de prestaciones, que para nosotros son fundamentales, porque, si no, sí que va a acarrear esos gastos.

En cuanto al empleo -que se menciona en un párrafo- se dice que si el joven consigue empleo habría que ver el plan de ahorro. Simplemente, creo que el plan se debe adaptar a las condiciones reales del mercado laboral. Eso tiene que ver con la precariedad o temporalidad y -como pasa con otras medidas que implementa este Gobierno- que no pase eso de que porque consiga un

empleo de tres días se le reduzcan las prestaciones, se le implante un plan de ahorro etcétera, es decir, que se tenga en cuenta la realidad del mercado laboral.

Creo que Programa JUNCO no es suficiente para los niños que hay en la Comunidad de Madrid, pero siempre me pregunto qué otros programas podríamos implementar, o si el Programa JUNCO es correcto si se aumentasen las plazas y los recursos para dicho programa. Me interesa saber su opinión sobre eso.

Creo que la coordinación con el colegio es muy importante por parte del educador que realice ese trabajo, para que los niños sigan estando en un contexto como de colegio y no se recluyan de ese colegio para que puedan establecer relaciones humanas con otros niños y otras niñas y tengan una vida lo más normalizada posible y, en ese sentido, para nosotros es fundamental el apoyo educativo. Nada más y muchas gracias. Tenemos total disponibilidad por parte de nuestro Grupo para hacer que el Gobierno implemente esta medida, sobre todo si todos los Grupos Parlamentarios estamos de acuerdo. Creo que es un avance que estemos hoy todos aquí hablando de esto y escuchándole a usted. Muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias, señora Serra. A continuación tiene la palabra la señora Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista,.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Yo también quiero saludar en primer lugar a las personas que nos acompañan, a los trabajadores y trabajadoras de los centros de menores de la Comunidad de Madrid; creo que el hecho de que hoy estén aquí y el entusiasmo con el que han aplaudido su intervención demuestra realmente su compromiso con el trabajo que realizan con los menores a los que atienden y con la necesidad de mejorar las políticas de atención a los menores, especialmente en este caso, el de los menores protegidos, a los que nos referimos.

Creo que ninguno de los que hoy estamos aquí nos podemos abstraer al hablar de menores protegidos de la situación tan lamentable que están viviendo los menores del Centro de Primera Acogida de Hortaleza, es absolutamente inevitable. Es una situación enquistada, que venimos denunciando reiteradamente; desde luego, el Grupo Socialista lo ha hecho, no ahora sino hace mucho tiempo, de manera permanente, a través de mi compañera Carla Delgado, y no hay más que consultar la hemeroteca para ver que realmente esto viene de lejos. Una situación que está clara -y nosotros lo decimos una y otra vez- y que es el resultado de una falta de voluntad política para realmente encontrar una solución.

Hoy también, cómo no, le quiero dar las gracias, don Lucio Herrera, que nos ha contagiado su entusiasmo, y no solo eso sino que nos ha hablado de algo que es posible, y creo que es una de las cosas más valiosas de la intervención que usted ha hecho. Nos presenta el programa Nausica -que cuando lo leí me entusiasmó- que creo que abre una ventana para que entre la sensatez, la humanización y la gestión eficaz de los recursos puestos al servicio de los menores.

El informe del Defensor del Pueblo de 2009, que seguro que muchos conocemos, en referencia al tema que tratamos, ya advertía de la necesidad de acometer nuevos métodos de integración social -iintegración social!- dentro de los centros de menores; hablaba de que había que orientarlo todo hacia el fortalecimiento de la capacidad autónoma e independiente de los jóvenes, y fijaba además la relevancia de una intervención más intensa por parte de los profesionales, donde la pedagogía social tuviera la mayor carga en todo el proceso de la intervención, fomentando en todo momento el empoderamiento de esos chicos y chicas. Creo sinceramente –una vez leído- que el programa que usted plantea responde a estos planteamientos.

Los datos que aparecen en el informe son verdaderamente preocupantes: un 41 por ciento de menores con medidas de protección son adolescentes; de ellos, tan solo el 36,2 por ciento vuelve a su familia de origen y el 11 por ciento de personas atendidas sin hogar son jóvenes extutelados. Por tanto, son datos preocupantes que merecen atención.

Quiero felicitarle, porque, una vez leído el programa, veo que es algo sensato; que es algo cercano; que es algo parecido a lo que se vive en las familias, y me parece muy acertado, precisamente reproducir esos esquemas familiares para que estos chicos puedan sentirse, precisamente, en hogares, y no fuera de ese ámbito. Fíjese, en la leyenda que aparece al final de este texto que usted nos presenta se dice: “Creo que el acompañamiento familiar representa precisamente a ese palacio, al palacio del rey Alcínoo, un seguro y reposado puerto.” Eso es lo que queremos, un seguro y reposado puerto para que estas personas, estos chicos puedan sentirse; en definitiva, como nos gusta que estén nuestros hijos y nuestras hijas en nuestra casa.

Por otro lado, el acompañamiento educativo que se plantea me parece uno de los elementos clave para el éxito de este programa, porque lo que está claro es que la educación y la cultura es lo que nos hace mejores y nos hace más libres, y estos chicos tienen que disfrutar de esas oportunidades.

También quiero destacar el acompañamiento que ustedes plantean a la persona que acoge, que es otro de los elementos. Lo que vemos es un sistema de red de apoyo, en la que todos hacemos algo precisamente para que nadie sienta que no está en esa red. Creo que este es uno de los grandes problemas actuales; no hay más que escuchar a las personas que acogen decir qué es lo que ocurre. Precisamente, el otro día, en la Jornada de Infancia, una de las personas que representaba a familias acogedoras nos hablaba de cómo pasaban los años y no aparecía nadie para apoyarles y saber qué pasaba. Por tanto, este tema me parece central en este programa.

Ustedes, cuando hablan del programa, dicen: “Nausica será para nuestros jóvenes un recurso normalizador que les va a ofrecer un entorno de seguridad y protección, con modelos de responsabilidad y de relación positiva, con el principal objetivo de empoderarles y de prepararles para el tránsito a la vida adulta.” Evitar las exclusiones en edades tempranas. ¡Algo tan necesario! Yo valoro muy positivamente otro de los elementos que usted destaca, que es la discriminación positiva. Creo que es algo alcanzable en todos los términos y en todos los aspectos en los que se plantea; es

verdad que requiere de coordinación, de información y de determinación para llevarlo a cabo. Creo que esos son los elementos centrales.

Por otra parte, usted también plantea en el programa el tema de las cláusulas sociales, por ejemplo, para la contratación de los jóvenes. Yo creo que está más que justificado que, efectivamente, fijemos la mirada precisamente en esta realidad; una realidad que requiere discriminación positiva y cláusulas sociales. A mí me parece que puede ser algo realizable, como digo, y que no es tan difícil.

Otro de los temas interesantes que plantea es que el acogedor pueda ser propuesto por el menor. Lo considero muy positivo; creo que es la primera fase de responsabilidad precisamente individual que asume el menor en esta nueva etapa que emprende. Por lo tanto, algo muy a destacar. Un paso muy importante que usted también plantea, además, como un trabajo conjunto en el que no solamente se elige a ese acogedor sino que realmente todo forma parte de ese proceso, de esa red en la que el equipo educativo, el menor y los profesionales van a confluír precisamente para conseguir lo que queremos. Además, plantean también –se ha planteado en el Pleno de la Comisión de Tutela– que sea la Dirección General de la Familia y el Menor quien formalice el acogimiento. Creo que este es un procedimiento que también da garantías, precisamente, tal y como está planteado en el proyecto. Entonces creo que también puede dar garantías, porque intervienen más elementos.

Me parece muy positivo el contrato educativo que también aparece reflejado, puesto que de alguna manera desde el principio se tiene claro cuáles son las obligaciones y los derechos; es decir, con qué estamos trabajando.

Considero clave el acompañamiento educativo, si queremos conseguir realmente el desarrollo pleno del menor y que tenga oportunidades reales de empleo futuro. Ustedes dicen: “El joven va a ser el principal actor en todos los procedimientos que se desarrollen durante su proyecto de preparación para la vida adulta.” Es algo que tenemos que tener muy presente.

También me ha llamado la atención algo que reflejan en la situación de la mayoría de edad; una situación que a mí me ha resultado llamativa y es que, en el caso, por ejemplo, de que se tenga que cesar la convivencia o que esta sea inviable, plantean la vuelta al recurso residencial, previo paso por el Centro de Primera Acogida de Hortaleza. Esto sí que me ha generado, digamos, un pequeño interrogante y me gustaría que lo comente. Entiendo que cuando ese menor está en este programa, la plaza que ocupaba en el centro residencial digamos que ya no existe y, por lo tanto, es una vuelta. Pero, teniendo en cuenta los problemas que tiene el Centro de Primera Acogida Hortaleza, me ha parecido algo demasiado duro; porque creo que sería una vuelta atrás demasiado fuerte. Por lo tanto, me gustaría que nos lo explicara. Porque yo, que tengo hijos –tengo un hijo y una hija–, entiendo que todos nos equivocamos: se equivocan los hijos y nos equivocamos los padres. Por eso me parecía que quizás estábamos hablando de un momento, no de fracaso, sino de retomar, y me parecía demasiado duro volver a la primera casilla de salida.

También me parece muy interesante lo que usted plantea sobre los acogedores propios: "Saldremos a buscar potenciales acogedores." Yo lo ponía entre comillas y me ha encantado escuchar la determinación con la que usted hablaba precisamente de esta apuesta; es decir, no tenemos que resignarnos. Probablemente lo que tengamos que hacer es algo que yo muchas veces digo: en lugar de tantos programas de televisión absurdos, tontos, en los que no escuchamos nada más que bobadas, a lo mejor habría que hablar mucho más, difundir mucho más, precisamente, estas realidades que también están ahí y que son un espacio de solidaridad y de compromiso con la sociedad en general.

También me parece muy importante el trabajo que ustedes plantean con las familias biológicas, así como los beneficios que para la persona, para el menor, representan las redes sociales personales del acogedor. Creo que esto es clave. Efectivamente -usted lo ha dicho en su intervención-, salimos de una institución para encontrarnos en otro espacio, que es un espacio mucho más diverso y que a todos nos supone siempre elementos positivos.

Respecto a las medidas de inserción sociolaboral, creo que son perfectamente asumibles. Si hay un colectivo en el que la discriminación positiva cobra relevancia, está claro que este es uno de ellos y además lo considero posible y real.

Voy a terminar agradeciendo su trabajo y su implicación en el bienestar de los jóvenes, que deben estar muy presentes en las políticas que se realicen. Yo creo que los jóvenes merecen todo el esfuerzo y el compromiso político y social. Desde luego, he de decirles que el Grupo Parlamentario Socialista fijó la mirada en estos jóvenes hace mucho tiempo -ustedes lo saben bien-, en la anterior Legislatura, y de manera muy intensa en esta Legislatura. No en vano, el primer centro que nosotros visitamos, fíjese, fue precisamente el CACYM Manzanares y no olvidamos lo que vimos allí. Desde aquí también, como sé que está aquí entre nosotros, saludo al que fuera su Director, Miguel Ángel Martín, despedido precisamente después de nuestra visita.

Nosotros visitamos distintas residencias, también hemos visitado residencias en las que tenemos a esos 70 u 80 menores; hemos contrastado modelos y sabemos muy bien cuál es la hoja de ruta que tenemos que asumir cuando nos corresponda. Es verdad que usted, con el documento que presenta, yo creo que ha allanado el camino precisamente para que sepamos por dónde hay que transitar; ahora bien, está claro que con las políticas que se están desplegando por el Gobierno del Partido Popular tendremos que ser otros los que hagamos realidad esos proyectos que ustedes nos han planteado.

Aun así, como todavía queda camino, como todavía queda tiempo y cada día es importante para seguir avanzando, he de decirles que nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, se pone a su disposición, como bien saben, para contribuir a que esto no sea un tema de futuro sino que, si podemos hacerlo realidad en el presente, pues también lo podemos conseguir. Muchísimas gracias por su implicación, su dedicación y su compromiso.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias, señora Navarro. A continuación tiene la palabra doña Anca Moldovan, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **MOLDOVAN FEIER**: Gracias, Presidenta. Señor Herrera, bienvenido. Muchísimas gracias por su intervención. Quiero también aprovechar para saludar a sus invitados, que son los nuestros. Me ha encantado el Programa Nausica -tengo que confesárselo-, porque me ha parecido que, además de interesante, ha sido muy completo, muy detallado, muy humano y muy cercano. También tengo incluso una experiencia, por una amiga que tiene en acogimiento familiar a un chico, y sé que no es fácil, ¡para nada! Entonces, de alguna forma, pues sé de qué venía usted a hablarnos. Para nuestro Grupo y para mí personalmente es una tranquilidad saber que hay programas como el que usted nos ha presentado aquí, que se ocupan y se preocupan de la preparación para la vida independiente del adolescente.

En cuanto a la labor que realiza la Administración, tenemos que tener en cuenta que el presupuesto, por desgracia, no es ilimitado, no lo es; son muchos los temas que hoy en día el Gobierno Regional debe afrontar a diario de índole de transporte, de vivienda, de empleo, de discapacidad, de cultura, de sanidad, y todos ellos requieren recursos. Somos conscientes de ello, pero, por otro lado, también somos afortunados por tener un Gobierno responsable que desde el primer momento también ha establecido una clara prioridad en el desarrollo de las políticas sociales, ya que 9 de cada 10 euros los ha destinado a la implementación de estas políticas. Pero, sin duda, este tema que aquí nos ocupa hoy merece especial hincapié, porque estamos hablando de jóvenes, estamos hablando de familias, ¡estamos hablando de futuro! Y yo tomo parte de ello.

Efectivamente, el Plan de Autonomía, señor Herrera, aglutina -usted lo sabe muy bien- dos programas. Se vería muy enriquecido con sus propuestas y su experiencia, sin lugar a dudas, pero tengo una duda: querría saber, entonces, si estaría usted de acuerdo en que su Programa Naussica se viera impulsado -por así decirlo- o enriquecido con, a lo mejor, el apoyo de ciertas entidades o empresas que se comprometan a ello, ya que estas también conceden oportunidades a nuestros jóvenes y permiten afrontar diferentes situaciones y realidades desde una perspectiva amplia y diversa; trabajando en una colaboración, digamos, provechosa y enriquecedora -entiéndame usted- entre la Administración y entidades, ya que de alguna forma se sumarían a profesionales, a funcionarios, a la sociedad. Querría saber cómo lo vería usted.

Respecto al Programa de Tránsito a la Vida Adulta que usted bien conoce, en el que la idea es que los chicos finalicen sus estudios y además tengan instrumentos para que puedan buscar empleo, sin duda alguna, estableciendo esas líneas de trabajo con el ámbito empresarial, igualmente se vería enriquecido con todas sus propuestas, puesto que la Comunidad de Madrid, en cierto modo, creo que interés pone y, a su vez, están los programas de beca, las prórrogas de estancia y la Renta Mínima, que incluso se puede solicitar cuatro meses antes de que el menor sea mayor de edad.

Estoy también completamente de acuerdo con usted en que, efectivamente, la atención no empieza ni termina en estas edades. Quería preguntarle, para ese bienestar de los menores, para el

que ya la Administración impulsa medidas, cómo podríamos incidir desde mi Grupo para que el Gobierno, de alguna forma, pueda valorar sus propuestas y hacerlo mejor aún si cabe, puesto que, como usted bien dice, todo está ya inventado. Se trata de hacer una sociedad mejor, empezando por los jóvenes.

He escuchado con atención las intervenciones de los otros Grupos y, sinceramente, estoy plenamente convencida de que todos queremos lo mejor para los adolescentes de nuestra región. Tengo una pregunta que quería hacerle respecto al acogimiento familiar -por lo que le comenté al comienzo de mi intervención-, porque entiendo que el calor de una familia en acogimiento familiar adquiere muchísima importancia puesto que es el núcleo, es el nido, es donde uno se forma y va conformando todo, su personalidad. Usted sabe que entre los requisitos para acogimiento familiar está que uno de los padres no tiene que trabajar; entonces, sabiendo que los ingresos siempre suman, quería saber si usted ve oportuno cambiar ese requisito en la Comisión de Tutela, porque quizás con ese cambio habría más familias interesadas. Lo quiero dejar ahí para que me conteste.

Aprovecho para manifestar y remarcar el compromiso de todo mi Grupo con la infancia, con la adolescencia y con todas las medidas de protección al menor. Seguiremos trabajando para que no haya jóvenes desamparados y puedan tener un futuro con oportunidades. Le agradecemos mucho su comparecencia hoy aquí. Vuelvo a ponerme a su disposición. Si podemos ayudar en algo en la labor que usted realiza, lo haremos encantados, ¡de verdad, créame!, sería un honor, para poder así de alguna forma entre todos alcanzar esa Ítaca, el verdadero hogar de cada uno. Gracias, Presidenta.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias, señora Moldovan. A continuación tiene la palabra don Lucio Herrera; adelante.

El Sr. **EDUCADOR SOCIAL DE MENORES PROTEGIDOS** (Herrera Campos): No sé, ¿tengo diez minutos, no?

La Sra. **SECRETARIA**: Diez minutos.

El Sr. **EDUCADOR SOCIAL DE MENORES PROTEGIDOS** (Herrera Campos): No sé cómo empezar. Voy a empezar por lo que considero más importante. Aparte de mis compañeros hooligans, hasta hace un momento, desde las 9 de la mañana, estaba con nosotros Sergio. Sergio es un chico que tuve en Acacias. Es un chico del que conozco su historia y, cuando empecé a diseñar este programa hace más de dos años, yo lo diseñé pensando en él, pensando en esa vida, pensando en mucha gente. Sergio era un niño que en ese momento, cuando en su casa su padre y su madre se emborrachaban y se liaban a palos, se escapaba para no recibir palos y se iba a dormir a un parque cercano a su casa. En ese parque conoció a Isabel, una señora con una posición económica buena que muchas noches se lo llevaba a su casa a dormir, porque, ¡claro, cómo iba a dejar ahí al niño! Entonces, cuando Sergio me contaba eso, yo pensé: fíjate, ¿por qué no podemos proponer, ahora que tiene quince años, a Isabel para que se lo lleve? Bueno, me ayudó a hacer el planteamiento de Nausica en los términos que os he contado. ¡Es posible! ¡Es posible hacerlo!

No sé cómo seguir, porque hay tantas cosas... Ya iré contestando algunas. Llevo aquí desde las 9 de la mañana, porque me dijeron que estuviera aquí por si había alguna alteración del orden del día y yo he sido obediente y he estado; entonces, he oído que han salido los MENA en todos los debates. A mí no me ha dado tiempo a hablar de los MENA, pero los MENA están incluidos en mi programa. ¿Por qué? Porque todo aquel menor que a su mayoría de edad tenga que vivir por su cuenta, que buscase la vida, tiene que estar contemplado, y hay que intentar trabajar con él de la mejor manera. ¿Cómo contemplo yo a los MENA? Parece un poco difícil o inviable que un MENA acepte irse con una familia de acogida, cuando lo que vienen buscando es esa libertad, esa nueva manera de vivir, esa diferenciación. Lo que yo espero es que muchos de estos chicos, de estos MENA, después de haber tocado fondo, cuando los efluvios del disolvente -el "diluent", como ellos lo llaman- se vayan y tengan ganas de verdad de salir adelante, sean capaces de proponer, que nos hable de su tío, del tío Mohamed, en Alcorcón, que tiene una frutería. Pues, ¡vamos a hacerlo! En vez de tenerlo en una residencia con 100 plazas o en un piso con 30, vamos a intentar un acogimiento familiar. Hay que ser realistas; no lo van a aceptar. ¡No van a aceptar un acogimiento familiar! Bueno, vamos a rebajar el listón. Existe una figura administrativa dentro de la protección de menores que se llama Convive; en ella, el menor pasa a convivir con una familia sin perder su adscripción al centro de procedencia. ¡Pues, hacemos un Convive! No estamos hablando de que usted tiene que firmar, de que tenemos que ir al Registro, o no sé qué; todas esas cosas que van a entorpecer y que van a hacer que no seamos capaces de concretar el acogimiento familiar. Lo llevamos a un Convive pero, en este caso, con el acompañamiento educativo y el aporte económico.

Alguno de ustedes hacía mención a los 600 euros, que parece poco, que parece mucho. A mí ni me parece poco ni me parece mucho; me parece que económicamente es lo mejor que hay ahora mismo sobre la mesa para trabajar con estos chicos. A mí lo que me importa es que los menores y los jóvenes se preparen para su mayoría de edad, y por eso hablo de 600 euros. Ya saben ustedes que los contratos en formación no les van a dar mucho más dinero; tienen que aprender a vivir con ese dinero. Por eso les vamos a enseñar a vivir con 600 euros, ni más ni menos.

La diferencia entre el plan de autonomía y lo que yo propongo es que el plan de autonomía es un plan, y lo que yo propongo es un modo de vida, un modo de desarrollo del adolescente. ¿Por qué un acogimiento familiar? Porque es aquel que más beneficios le puede reportar. En el acogimiento familiar, por supuesto, utilizaremos las herramientas que nos aporta el plan de autonomía, pero no se trata de crear un plan de autonomía; se trata, tal y como manda la ley, de crear programas de preparación para la vida independiente, no planes de autonomía. La Dirección General de la Familia y el Menor creo que no tiene ninguno, ninguno en exclusiva, que trabaje con esto; con Nausica lo tendríamos; ¡vamos a hacerlo!

Su Señoría decía que parece un plan interesante, un proyecto interesante y qué hasta dónde podríamos crecer. No quiero crecer demasiado, no quiero crecer hasta los límites de los actuales centros estos de los que hablamos de 100 plazas. No se trata de eso; se trata de dar calidad. Creo que con 30 plazas por ahora es suficiente. Si en el futuro vemos que funciona, podemos crear otro Nausica 2, pero ya no lo llevaría yo; tendría que ser otra gente diferente. Con 30 plazas es más que

suficiente, y lo que queremos es dar calidad, acompañamiento educativo. Más de 30 menores es inabarcable; más de seis menores por educador es inabarcable.

¿Implementar justicia de discriminación positiva? Se trata de un elemento de justicia social. Estos niños y sus padres han estado discriminados toda su vida, han tenido todo encima, todo en contra. Tenemos que intentar que en un momento todo eso cambie. Ya saben ustedes lo que es la indefensión aprendida, ¿no? Para qué voy a estudiar, si mi padre no necesita estudiar, se gana la vida... Bueno, hay que romper con eso. ¡Hay que romper con eso! Hay que implementar esas medidas de discriminación positiva; esa cláusula social de la que hablábamos, hay que implementarla. Cuando yo voy a hablar con los empresarios por el programa de vida independiente, cuando trabajaba, porque ahora estoy trabajando en una macrorresidencia -desayuno, comida, cena, ducha y a la cama-, les daba argumentos del tipo: tenga usted en cuenta que este chico tiene que trabajar, no porque se tenga que comprar una moto, sino porque cuando tenga 18 años tiene que comer. O sea, había una sensibilización del empresario, un explicarle, pero, claro, los empresarios muchas veces de lo que entienden es de números, y esos argumentos no son... Bueno, habrá muchos que sí, ¿no? Como decía alguno de ustedes, señorías, este es un programa que se hace con el corazón, está pensado con la cabeza pero se hace con el corazón. Tenemos que apelar a eso, al corazón de las personas que estén dispuestas a ayudar a estos menores.

Hablábamos de empresas. Yo pongo un ejemplo: un día estaba yo en Acacias y de pronto aparece un montón de gente allí, una alarma, la Directora diciendo: ¡oye, oye!, ¡que hagan los niños las camas! Yo digo: ¿qué pasa? Me contesta: ¡que vienen los de Leroy Merlin! Digo yo: pero, ¿a qué vienen los de Leroy Merlin? Pues los de Leroy Merlin venían a ver dónde habíamos colocado el microondas que les sobraba, la litera... ¡Pues no! Yo lo que pienso hacer es ir a ver al Presidente de Leroy Merlin, si me dejan, para decirle: necesito dos puestos de trabajo al año para mis chavales, démelos. No me dé un microondas. ¿Por qué tenemos que trabajar así? ¿Por qué trabajamos de esta manera? Lo que tenemos que hacer es lo que decíamos, empoderarles, ¡empoderarles! Pondré comillas para no tener problemas y diré eso de "no les des peces, enséñales a pescar." Es de lo que se trata.

Respecto a las familias biológicas, por supuesto, una de las cosas que yo siempre les digo a mis chavales, a mis chicos, a mis chicas, es: no te olvides de que tu madre es tu madre, porque sé que a la larga eso les va a pasar factura. Ellos dicen: mi madre, no sé qué, es que mi madre... ¡No! No te olvides de que tu madre es tu madre, no juzgues a tu madre, tu madre quizá haya tenido que llevar una vida de la que no te haya contado todos los elementos, todas las cosas, todas las circunstancias que concurren. Estás en protección, no la juzgues. No la juzgues, intenta comprenderla, pero no te agarres a eso de "mi madre..." ¡No! Tú eres una persona y está en tu mano cambiar las cosas y tirar para adelante. Yo tuve una chica, Andrea, en el Programa de Vida Independiente, y en la residencia tenían grandes problemas con ella porque era incapaz de cuidarse, ¡incapaz de cuidarse! ¿Por qué? Porque, señorías, yo llamo a las residencias "el país de nunca jamás", los problemas de uno se suman a los problemas de otro; entonces, yo insulto a la educadora porque a quien quiero insultar en realidad es a mi madre; vivo mejor en el conflicto porque ese conflicto me

ayuda a olvidarme de verdad de mis problemas reales. ¡Hay que romper con todo eso! ¿De qué manera? De la mejor manera posible, en un acogimiento familiar. Los elementos que lo benefician ya los hemos expuesto, podría exponer muchas más cosas.

Hablábamos del Plan de Ahorro. Su señoría preguntaba si el Plan de Ahorro era un lastre. ¡No! Es un elemento más para trabajar la realidad. Si tú te pones a trabajar mientras estás en el Programa Nausica, yo te voy a obligar a que todo lo que yo invierta en ti lo ahorres. No es por nada, es para el día de mañana; a lo mejor con un poquito de suerte en vez de irte a una habitación en un piso alquilado tienes la entrada para un piso y a lo mejor te digo que alquiles la habitación a este otro niño que viene; bueno, es crear una red social. Hay que acostumbrar a la gente, a los chicos desde pequeños, a que el ahorro es necesario. Yo trabajo con adolescentes y, por supuesto, el primer sueldo de su primer mes que se lo gaste en lo que le dé la gana, en lo que quiera, porque para eso ha trabajado, ¿no? ¡Cómprate lo que quieras! ¿La Play 4? ¡Cómprate la Play 4! Luego, después, ya hablamos y empezamos a ahorrar.

Me hizo su señoría una pregunta muy importante: ¿qué he hecho yo para presentar este proyecto? Creo que tengo el apoyo de todos ustedes, parece que Nausica podía salir adelante. Cuando yo generé este proyecto lo hacía pensando en dos chicos en concreto, Sariah y Sergio, del que les he hablado hace un momento. Los chicos cada día cumplen 18 años, cada día; entonces, cuando antes lo hagamos antes podremos dar una respuesta ajustada y necesaria a sus necesidades para más chicos. Cuanto antes lo hagamos, mejor. Muchas veces pienso: ¿cómo es posible que la Administración tenga programas de acogimiento tan magnífico? Como el de los Acogimientos de Urgencia, que es al que se refería su señoría cuando decía que uno de los dos cónyuges tiene que no trabajar. Eso solo sucede en esos Acogimientos de Urgencia, en los que un niño se abandona en una maternidad y va a vivir con una familia, entonces hay una semiprofesionalización, por eso se habla de que uno de los dos no tenga que trabajar. Ahora mismo puede haber un acogimiento familiar de familias monoparentales, no hay ningún problema; solamente hay esa excepción en esos casos de urgencia. No habría que modificar nada, está previsto, incluso la nueva ley rebaja los requisitos. Todo se hace de acuerdo a ley; esto es un acogimiento familiar con todas las de la ley. El Código Civil habla de valoración de idoneidad y se hará, haremos la valoración de idoneidad.

Me gustaría comentarles una cosa: hace dos años presenté este proyecto en la Dirección General de la Familia y el Menor, cuando estábamos todavía en Gran Vía. A quien yo se lo tengo que presentar es a mi jefa superior, no a mi Directora de centro sino a la Jefa de Coordinación de Centros, doña Maite Montes, y se lo presenté junto con un técnico hace dos años, pocos días después de Reyes. Su respuesta fue magnífica, dijo: ¡esto es buenísimo! ¡Esto hay que sacarlo ya! En cuanto venga la Subdirectora se lo comento y tiramos para adelante. Yo dije: ¡Qué bien! ¡Sariah, ve preparándote! Pasan los meses, pasan los meses y pasan los meses... Yo soy testarudo, no sé si será bueno o malo, no sé..., pero hasta aquí hemos llegado, por lo que insisto y me recibe don Alberto San Juan, al que he tenido el placer de saludar. Yo quería explicarle cara a cara este proyecto, transmitirle, sobre todo, que más que hablar de acogimiento familiar hay que hablar de unas intenciones, de un proyecto con un trasfondo muy humano, pero ahí estaba doña Maite Montes, la

Jefa de Coordinación de Centros, que es la clave en la implementación de este proyecto. Ella es la que decide qué sale adelante y qué no sale adelante. En esa reunión al principio don Alberto San Juan no me prestaba mucha atención, hasta que yo le llamé la atención y le dije que por favor prestara atención porque era importante. Y él lo hizo, y al final terminó diciendo: esto es muy bueno. Don Alberto San Juan lo reconoció y dijo: ¡es muy bueno! ¡Me parece un proyecto magnífico! Y hablamos de que no había presupuesto y de dónde lo sacamos. Ahora le diré yo de dónde podemos sacarlo, porque me he movido por todos los lados y he hablado con todo el mundo y hay una manera de hacerlo pasado mañana. Don Alberto San Juan le dijo a doña Maite Montes: en un mes vas a tener la respuesta, pero quiero que este hombre, este chico –creo todavía que soy un chico-, coja a cinco chavales y se ponga a trabajar. ¡Dijo en menos de un mes! Y pasan los meses, pasan los meses, y no hay respuesta. En mayo volvemos a hablar de los MENA, cuando todo el mundo hablaba de ellos, ¿qué hacemos? ¿Residencias de cien? Yo en esa reunión le dije a don Alberto San Juan que a mí hace quince años me propuso la Fundación Tomillo –aquí caben todos, asociaciones, empresarios... todos pueden colaborar, todo se puede aceptar- que dirigiera unos pisos de MENA de treinta plazas y yo le dije que no, que los MENA no se trabajan de esa manera, a los MENA hay que trabajarlos de manera individual, en cuanto juntas más de dos MENA creas un grupo que se junta y sale a buscar lo que vienen a buscar desde un principio, vienen a buscar dinero y la forma de sacar dinero es trabajando o buscándose la vida. Yo he tenido muchos MENA a los que he ido a buscar al centro de reforma después de haber pasado por ese proceso de disolvente, de robos, de drogas, etcétera, les he sacado del centro de reforma y al final uno de ellos ha estado trabajando con un conocido mío en una empresa de mensajería. Estos chicos lo que nunca olvidan es a su familia, nunca rompen lazos, así que este chico todos los meses mandaba un dinerito a su familia –estoy hablando de hace mucho tiempo-, y le dijo que le compraran una casa en Marruecos. La familia le compró una casa desvencijada en un puertecito que años después se ha convertido en el puerto de Tánger Med, el actual puerto más importante prácticamente del mediterráneo. Le han quitado la casa de las manos y le han dado un dineral. Con ese dinero él ha dejado de trabajar en la mensajería y se ha vuelto a Marruecos, ha dejado dos hijos aquí en España, pero ese es otro asunto. Se puede hacer, se pueden hacer muchas cosas.

La Sra. **SECRETARIA**: Tiene que ir terminando.

El Sr. **EDUCADOR SOCIAL DE MENORES PROTEGIDOS** (Herrera Campos): Eso es lo que me temía. Seguramente hay muchas cosas que no he podido contestar. No sé si hay algo que quiera que conteste... (La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: *El regreso al Centro de Acogida Hortaleza*.) El regreso al centro de acogida era lo que tenía que ser. Aquí está mi compañera Montse, que es educadora de centro de acogida. Montse ahora mismo está de baja, con una baja complicada, jodida para toda la familia. Montse un día llegó a casa que no podía ni hablar. ¿Cuál era la razón? La razón era que había llegado una niña a la que acababa de violar su padrastro –esto fue hace dos años y medio o tres años-; ella estaba atendiéndola, estaba haciendo su trabajo, trabajo para el que está diseñado el Centro de Primera Acogida –el trabajo de estudio de los casos para que luego se pueda hacer un trabajo correcto con los chicos y sean derivados de la mejor manera posible a un sitio o a

otro- y, de pronto, le tuvo que decir a la niña: lo siento, cariño, te tengo que dejar porque me tengo que subir arriba porque hay 60 energúmenos pegándose.

Cuando llegó la hora de volver al Centro de Primera Acogida Hortaleza fue porque, entre otras cosas, pierden la plaza, pero en realidad yo lo que quería era llevarles al Centro de Primera Acogida Hortaleza para reintentar trabajar con él, para volver a trabajar con él, para decirle: ¿te das cuenta de lo que has perdido? Estabas en acogimiento familiar, estabas con esta persona, mira las condiciones de vida que llevabas. Lo que pretendía era intentar recuperarle en un tiempo prudencial antes de que se le pudiera mandar a cualquier otro centro, volver de nuevo al acogimiento familiar. Esa era la intención. No sé si tienen alguna pregunta más. Muchísimas gracias, encantado de haber estado aquí.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchísimas gracias a usted. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 57 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid